



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE**  
**CONTABILIDAD**

“Plan tributario para reducir las contingencias tributarias en las empresas  
industriales del distrito de Ventanilla, año 2018”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORA:**

Durán Ttito, Karolay Marleny (ORCID: 0000-0001-5791-9067)

**ASESOR:**

Dr. Esteves Pairazaman, Ambrocio Teodoro (PhD) (ORCID: 0000-0003-4168-0850)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LIMA - PERÚ**

**2019**

## **DEDICATORIA**

La presente tesis está dedicada a quien ha forjado mi camino y me ha dirigido por el sendero correcto ,a Dios que siempre ha estado a mi lado ayudándome , a mi madre hermosa que desde el cielo es mi ángel y desde el cielo está guiando mis pasos ,a mi padre que siempre me ha apoyado y motivado a lo largo de estos cinco años, a mi hija Sofía quien es mi motivo para seguir adelante además a mis profesores ,que me han dado las mejores enseñanzas en las aulas para el logro de este objetivo.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco infinitivamente a mi Dios por guiarme en todo momento, ya que sin el a mi lado nada hubiera podido realizar, a mis padres que siempre me apoyaron para culminar este logro, a mis familiares que siempre me motivaron a salir adelante, además en quiero dar un agradecimiento especial a mi asesor el Dr. Ambrocio Estévez, quien me dio las pautas para realizar mi tesis y me dedico su tiempo de enseñanzas.

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del jurado calificador:

Ante ustedes presento mi tesis titulada “Plan tributario para reducir las contingencias tributarias en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018”; en cumplimiento con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo para obtener el título profesional la cual someto a vuestra apreciación esperando que se efectúe de acuerdo con los requerimientos de aprobación.

El desarrollo de la investigación tiene como objetivo; proponer un plan tributario para reducir las contingencias tributarias, así como analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para reducir las contingencias tributarias en las empresas de estudio.

El presente trabajo de investigación está constituido por siete capítulos. El primer capítulo, se compone de la introducción; el segundo, de los métodos de investigación; tercero, muestra los resultados; cuarto, la discusión de los resultados obtenidos frente a los antecedentes; quinto, conclusiones; sexto, recomendaciones; séptimo, las referencias bibliográficas; y por último los anexos adjuntos.

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
PRESENTACIÓN.....	IV
ÍNDICE.....	V
ÍNDICE DE GRAFICOS .....	VII
ÍNDICE DE TABLAS .....	VIII
RESUMEN .....	X
ABSTRACT .....	XI
CAPÍTULO I .....	1
INTRODUCCIÓN .....	1
1.1 Realidad problemática .....	2
1.2 Trabajos previos .....	5
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	9
1.4 Formulación de problema .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b> 6
1.5 Justificación del estudio .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b> 7
1.6Objetivos .....	28
1.7Hipótesis.....	29
CAPÍTULO II .....	30
MÉTODO.....	30
2.1 Diseño de investigación.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.2Variables, operacionalización.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.3 Población y muestra.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.4Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	38
2.5 método de análisis de datos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.6 Aspectos éticos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
CAPÍTULO III .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b> 6
RESULTADOS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b> 6
3.1. Resultados de Confiabilidad del Instrumento.....	47
3.2. Tablas de Frecuencia para los ítems. ....	49
3.3. Validación de Hipótesis. ....	75
3.4 Resultados de Dos mitades de Guttman.....	78
CAPÍTULO IV .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

DISCUSIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO V .....	102
CONCLUSIONES .....	102
CAPÍTULO VI .....	¡Error! Marcador no definido.
RECOMENDACIONES .....	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO VII .....	¡Error! Marcador no definido.6
REFERENCIAS.....	¡Error! Marcador no definido.6
Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.8

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.Tabla de frecuencia de ítem 1 .....	50
Gráfico 2.Tabla de Frecuencia de ítem 2.....	51
Gráfico 3.Tabla de Frecuencia de ítem 3.....	52
Gráfico 4.Tabla de Frecuencia de ítem 4.....	53
Gráfico 5.Tabla de Frecuencia de ítem 5.....	54
Gráfico 6.Tabla de Frecuencia de ítem 6.....	55
Gráfico 7.Tabla de Frecuencia de ítem 7.....	56
Gráfico 8.Tabla de Frecuencia de ítem 8.....	57
Gráfico 9.Tabla de Frecuencia de ítem 9.....	58
Gráfico 10.Tabla de Frecuencia de ítem 10.....	59
Gráfico 11.Tabla de Frecuencia de ítem 11.....	60
Gráfico 12.Tabla de Frecuencia de ítem 12.....	61
Gráfico 13.Tabla de Frecuencia de ítem 13.....	62
Gráfico 14.Tabla de Frecuencia de ítem 14.....	63
Gráfico 15.Tabla de Frecuencia de ítem 15.....	64
Gráfico 16.Tabla de Frecuencia de ítem 16.....	65
Gráfico 17.Tabla de Frecuencia de ítem 17.....	66
Gráfico 18.Tabla de Frecuencia de ítem 18.....	67
Gráfico 19.Tabla de Frecuencia de ítem 19.....	68
Gráfico 20.Tabla de Frecuencia de ítem 20.....	69
Gráfico 21.Tabla de Frecuencia de ítem 21.....	70
Gráfico 22.Tabla de Frecuencia de ítem 22.....	72
Gráfico 23.Tabla de Frecuencia de ítem 23.....	73
Gráfico 24.Tabla de Frecuencia de ítem 24.....	74
Gráfico 25.Tabla de Frecuencia de ítem 25.....	75

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.Listado de muestra .....	36
Tabla 2.Validacion de expertos .....	39
Tabla 3.Validacion de contenido por juicio de expertos del instrumento .....	39
Tabla 4.Coeficiente de alfa .....	41
Tabla 5.Alfa de Cronbach variable plan tributario .....	47
Tabla 6.Alfa de cronbach variable contingencia tributaria .....	48
Tabla 7. Alfa de Cronbach variables: Plan Tributario y Contingencias Tributarias. ....	49
Tabla 8.Ítem 1.....	49
Tabla 9. Ítem 2.....	50
Tabla 10.Ítem 3.....	51
Tabla 11.Ítem4 .....	52
Tabla 12.Ítem5 .....	54
Tabla 13.Ítem 6.....	55
Tabla 14.Ítem 7.....	56
Tabla 15.Ítem 8.....	57
Tabla 16.Ítem9 .....	58
Tabla 17.Ítem 10.....	59
Tabla 18.Ítem11 .....	60
Tabla 19.Ítem 12.....	61
Tabla 20.Ítem 13.....	62
Tabla 21.Ítem 14.....	63
Tabla 22.Ítem 15.....	64
Tabla 23.Ítem 16.....	65
Tabla 24.Ítem 17.....	66
Tabla 25.Ítem 18.....	67
Tabla 26.Ítem 19.....	68
Tabla 27.Ítem 20.....	69
Tabla 28.Ítem 21.....	70
Tabla 29.Ítem 22.....	71
Tabla 30.Ítem 23.....	72
Tabla 31.Ítem 24.....	73
Tabla 32.Ítem 25.....	74
Tabla 33.Estadísticos Descriptivos de las Variables Plan Tributario y Contingencias Tributarias....	76
Tabla 34.Estadísticos descriptivos.....	76
Tabla 35.Validacion de hipótesis general.....	79
Tabla 36.Validación de hipótesis específica 1 .....	80
Tabla 37.Validación de hipótesis específica 2 .....	81
Tabla 38.Validación de hipótesis específica 3 .....	82
Tabla 39.Prueba normalidad plan tributario.....	83
Tabla 40.Prueba de Normalidad Normas Tributarias. ....	83



Tabla 41.Prueba de Normalidad Beneficios Tributarios. ....	84
Tabla 42.Prueba de Normalidad Regímenes Tributarios .....	84
Tabla 43.Prueba de Normalidad Contingencias Tributarias.....	85
Tabla 44.Prueba de Normalidad Riesgos Tributarios.....	85
Tabla 45.Prueba de Normalidad Pago de Tributos. ....	85
Tabla 46.Prueba de Normalidad Control Tributario.....	86
Tabla 47.Grados de correlacion .....	87
Tabla 48.Tabla Cruzada de las Variables Plan Tributario y Contingencias Tributarias.....	88
Tabla 49.Tabla Cruzada de las Variables Plan Tributario y Riesgos Tributarios. ....	89
Tabla 50.Tabla Cruzada de las Variables Plan Tributario y Pago de Tributos. ....	90
Tabla 51.Tabla Cruzada de las Variables Plan Tributario y Control Tributario.....	91
Tabla 52.Tabla Cruzada de las Variables Contingencias Tributarias y Normas Tributarias.....	92
Tabla 53.Tabla Cruzada de las Variables Contingencias Tributarias y Beneficios Tributarios. ....	93
Tabla 54.Tabla Cruzada de las Variables Contingencias Tributarias y regímenes Tributarios .....	94
Tabla 55.Dos Mitades de Guttman Variable Plan Tributario .....	95
Tabla 56. Dos Mitades de Guttman Variable Contingencia Tributaria.....	96
Tabla 57.Dos Mitades de Guttman Variables: Plan Tributario y Contingencias Tributarias. ....	97

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo proponer un plan tributario para reducir las contingencias tributarias en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, 2018.

La importancia del estudio se fundamenta en que muchas de las empresas no cuentan con un plan tributario que les ayude a reducir las contingencias tributarias por ende estas empresas se ven envueltas en multas, intereses y cobros coactivos los cuales generan que la empresa cierre sus actividades o reduzca personal por no tener un uso adecuado en el pago de tributos y esto afecta negativamente a la empresa.

La investigación fue realizada con la Teoría del tributario de Sanabria para la primera variable y la Teoría contingencial de Chandler para la segunda variable además de distintos textos de autores que abordan conceptos teóricos.

En este trabajo el tipo de investigación es Aplicada con diseño no experimental y nivel descriptiva, Además se ha utilizado el instrumento de recolección de datos con una encuesta a 30 trabajadores de 15 empresas. Dicho instrumento, fue validado por expertos en la materia, para medir la confiabilidad se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach y para la comprobación de las hipótesis se realizó mediante la prueba Rho Spearman.

Como parte final se concluyó que el plan tributario permitirá reducir las contingencias tributarias, ya que el plan tributario propuesto ayudará positivamente a las empresas industriales, por ende, se podrá pagar menos impuestos legalmente de acuerdo con las normas tributarias establecidas

palabras clave: plan tributario, contingencias tributarias, obligaciones tributarias, control tributario

## **ABSTRACT**

The objective of this investigation is to propose a tax plan to reduce tax contingencies in industrial companies in Ventanilla district, 2018.

The importance of the study is the fact that many of the companies do not have a tax plan that helps them reduce tax contingencies, so these companies are involved in fines, interest and coercive collections which generate that the company closes its activities or reduces staff for not having an adequate use in the payment of taxes and this negatively affects the company.

the investigation was carried out with Sanabria's tax planning theory for the first variable and chandler's contingency theory for the second variable, as well as with different texts by authors that address theorist concepts.

In this investigation, the type of research is applied with non-experimental design and descriptive level. in addition, the data collection instrument has been used with a survey of thirty workers from fifteen companies. this instrument was validated by experts in the field, to measure the reliability the cronbach's alpha coefficient was applied and for the verification of the hypothesis, it was carried out by the rho spearman test.

In conclusion, the tax plan will reduce tax contingencies, since the proposed tax plan will positively help industrial companies, thus it will be possible to pay less taxes legally according to the established tax regulations.

Keywords: tax plan, tax contingencies, tax obligations, tax control

**CAPÍTULO I**  
**INTRODUCCIÓN**

## **1.1 Realidad problemática.**

Actualmente, Las empresas industriales en el Perú, viven una realidad bastante problemática, en el análisis de sus operaciones, existen contingencias tributarias ya que La SUNAT viene implementando mecanismos para una mayor recaudación tributaria; por ejemplo, las fiscalizaciones en cuanto al sistema de pago adelantado del IGV se han convertido más drásticas. En las empresas industriales del distrito de Ventanilla que no cuentan con un plan tributario e incumplen el pago de tributos por desconocimiento o una equivocada interpretación de las normas tributarias, hechos que inciden en incurrir en una contingencia tributaria, determinado porque :presentan declaraciones no confiables, emiten comprobantes de pago sin cumplir requisitos, pago de multas innecesarios ,uso indebido del crédito fiscal y el incumplimiento de normas tributarias ,así aun cuando se efectúe sustitutorias o ratificadorias de sus declaraciones juradas que por un simple error, ya sea por diferentes motivos son notificados con una multa, retención de cuentas, etcétera y entre otros casos más, es por eso que el presente estudio se propone un modelo de planeación a largo plazo y con una visión que cumpla los objetivos trazados especialmente en las empresas industriales del distrito de ventanilla.

La problemática en el ámbito nacional de las empresas del sector privado, en cuanto el cumplimiento de las obligaciones tributarias es más complejo en consecuencia al cambio constante de normas y leyes del sistema tributario y el criterio que aplica la Superintendencia de Administración tributaria-SUNAT, dificultan su correcta aplicación. Además, sabemos que las grandes y medianas empresas pagan mayores sumas de dinero por el concepto de impuesto a la SUNAT, es por ello que estos contribuyentes con el fin de aliviar la carga tributaria, reducirla y de algún caso eliminarla, deben diseñar e implementar un plan

tributario que ayude al buen desarrollo de la empresa financieramente generando mayor rentabilidad al no infringir en contingencias tributarias. Según la tesis de Goitia (2015) “Propuestas de lineamientos de panificación tributaria del impuesto sobre la renta para la optimización del flujo de efectivo y cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa metalmecánica Gogar C.A.”. Universidad de Carabobo, Venezuela, nos dice que “las economías a nivel mundial se mueven a un ritmo tan acelerado que prácticamente obligan a las organizaciones y a los estados a que se desenvuelvan a ese mismo ritmo para que logren sobrevivir en su entorno. Aspectos como los avances de tecnológicos, convenios y tratados comerciales, normativas internacionales y financieras, modernización de los sistemas financieros y tributarios evolucionan de tal manera que hace que constantemente se programen y realicen actividades propias de cada entidad bien sean estas gubernamentales o empresas privadas para estar a la par del dinamismo global, pero también es muy cierto que estas economías se ven afectadas por crisis económicas imperantes que involucran inflación y recesión”(p.19).

Concluye que, en este escenario cambiante las pequeñas y medianas empresas se ven afectadas y que en ocasiones no cuentan con los recursos para poder integrarse a ese mercado competitivo y responder ante los fenómenos económicos presentes. En Adición a ello, sabemos que el planeamiento tributario es una herramienta importante de gestión empresarial y busca los ahorros tributarios permitidos por la legislación tributaria, es decir lo contrario a la evasión y elusión de impuestos que son actos ilícitos en contra de la SUNAT. En el contexto nacional ,Las empresas industriales según datos que maneja SNI, en el Perú crecen continuamente en 6% anual de forma sostenible con una industria manufacturera exportadora que se expande a 8% por año , la industria peruana es fuente mayor de empleo y PBI y alta articulación con la economía nacional genera 18%de ingresos tributarios comparados con otros actividades ,13% del PBI ,14% de inversión extranjera ,14% de

exportaciones y 1,6 millones de empleos es por ello que el sector industrial necesita de un plan tributario que esté acorde con los marcos legales vigentes para así poder reducir las contingencias tributarias. En diciembre del 2017, los ingresos tributarios por el sector industrial representan el 37% comparado con otros países. Este resultado representa un crecimiento de 6% en términos reales, según estadísticas de la Sociedad Nacional de Industrias. En el contexto local la problemática del sector industrial del distrito de Ventanilla, Callao es la misma comparado al nacional ya que la SUNAT rige las mismas normas y sanciones en todo el Perú a excepción de algunos lugares que cuentan con otro tratamiento tributario. Asimismo, sabemos que las empresas industriales tienen una serie de problemas con los pobladores de la zona ya que estas empresas no cuentan con estándares de calidad y al usar plomo zinc y otros componentes que dañan a la población estas empresas están obligadas a pagar otro tipo de multas en el distrito muy aparte de las sanciones que emite SUNAT. Por ello la importancia de incluir un plan tributario en las empresas del sector industrial del distrito de Ventanilla

Así mismo, la presente investigación tiene como finalidad dar a conocer como el plan tributario influye en la reducción de las contingencias tributarias en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018.

## **1.2 Trabajos previos.**

### **Contexto internacional.**

Zapata (2014), desarrolló su tesis titulada “La planificación tributaria como mecanismo para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas a turismo receptivo en el Ecuador”. Para optar el grado de magister en tributación en la universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, manifestó lo siguiente:

El objetivo de su investigación fue demostrar que la planificación tributaria constituye un instrumento lícito y técnico que las sociedades dedicadas al turismo receptivo pueden utilizar para alcanzar altos niveles de eficiencia en la gestión del impuesto a la renta.

Como conclusión, expresó que el proceso de planificación tributaria puede ser usado por todos los contribuyentes que tengan la necesidad de realizar una nueva inversión, mejorarla o incrementarla buscando los escenarios más favorables en materia fiscal y que aseguren mayor beneficio a costos tributarios más bajos.

Goitia (2015), desarrollo su trabajo de especialización titulada “propuesta de lineamientos de planificación tributaria del impuesto sobre la renta para la optimización del flujo de efectivo y cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa metalmecánica Gogar C.A.”. Para optar el grado de especialista en gerencia tributaria en la universidad de Carabobo, Venezuela. Manifestó lo siguiente:

El objetivo de su trabajo fue proponer a la empresa metalmecánica Gogar C.A., ubicada en la ciudad de La Victoria, lineamientos de planificación tributaria del impuesto sobre la renta como herramienta para la optimización tanto del flujo de efectivo como el cumplimiento de las obligaciones fiscales debido a que la empresa presenta debilidades en



la planificación dentro de sus procesos administrativos y con la finalidad de aminorar el riesgo fiscal.

Como conclusión, expresó que la determinación y enteramiento del impuesto lo realiza el personal encargado de la contabilidad, quienes conocen los tributos a los que está sujeta la empresa y tienen conocimientos a grandes rasgos de la normativa tributaria.

Galarraga (2014), desarrollo su tesis titulada “planificación tributaria del impuesto a la renta en la industria ecuatoriana para el ejercicio económico 2014 caso práctico industria harinera”. Para optar el grado de magister en tributación en la escuela superior politécnica del litoral. Manifestó lo siguiente:

El objetivo de su tesis fue que la compañía industria harinera considere a la planificación tributaria como una herramienta que trae consigo ventajas y mejoras en la administración de la compañía, en su sistema contable, y en su sistema de control interno y lo más importante es que la empresa sea una entidad tributariamente sana sin riesgos y contingencias que puedan presentar sanciones pecuniarias o penales para la empresa y sus representantes.

Como conclusión, expresó que para realizar una planificación tributaria es fundamental que la empresa tenga una planeación estratégica a largo plazo, en el caso de Industria Harinera, la visión y misión son conocidos por todo el personal que conforma la empresa.

### **Contexto Nacional.**

Peralta y Pérez (2015), desarrollaron su tesis titulada “planeamiento tributario como herramienta de prevención de las sanciones en las empresas hoteleras de la provincia de Huancayo”. Para optar el título de contador público en la universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, manifestaron lo siguiente:

El objetivo de la investigación fue determinar en qué medida el planeamiento tributario influye en la prevención de sanciones en las empresas hoteleras de la provincia de Huancayo ya que el escenario tributario actual es inestable, por los constates y rápidos cambios que se introducen en las Normas Tributarias, el tribunal fiscal y otros órganos vinculados a la materia.

Como conclusión, expresaron que una de las obligaciones más importantes de toda empresa es el pago de tributos, el cual no debe ser visto como una gran carga, debido a la existencia del planeamiento tributario que permite reducir, eliminar o gozar de algún beneficio tributario contemplados en la ley, además permitirá optimizar sus recursos, obtener beneficios sobre el pago de impuestos y prevenir la imposición de sanciones.

Escobedo y Núñez (2016), desarrollaron su tesis titulada “planeamiento tributario para evitar las contingencias tributarias en la empresa de transporte Servis Kuelap S.R. L-2016”. Para optar el título de contador público en la universidad señor de Sipán, manifestaron lo siguiente:

El objetivo de la investigación fue proponer un modelo de planeamiento tributario y así evitar contingencias tributarias, además de desarrollar estrategias que permitan cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias, aprovechando las oportunidades permitidas por las normas tributarias vigente.

Como conclusión, expresaron que la propuesta del modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias incide positivamente en la economía y eficiencia de la empresa, y así facilitando orden, secuencia y procesos a la información tributaria de la entidad.

### **Contexto local.**

Pachas (2016), desarrollo su tesis titulada “el planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre

de carga de Lima metropolitana,2014”. Para optar el grado de contador público en la universidad de San Martín de Porres, manifestó lo siguiente:

El objetivo de la investigación fue examinar el planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y su contribución sobre la rentabilidad de las empresas de transporte de carga de Lima metropolitana.

Como conclusión, expresó que las empresas de transporte de carga no cumplen con sus obligaciones tributarias de manera puntual y oportuna, lo cual originan contingencias y ha originado comprometer los recursos financieros de terceros muy onerosos para cumplir dichos compromisos.

Rodríguez, (2017), desarrollo su tesis “planeamiento tributario para reducir la carga fiscal en la empresa Heavy Xsteel SAC, Surco,2017”. Para optar el grado de contador público en la universidad Norbert Wiener, manifestó lo siguiente:

El objetivo de la investigación fue proponer un plan tributario para lograr cuantificar con anticipación los riesgos tributarios y lograr mejorías en los procesos contables a fin de evitar sanciones por parte de administración tributaria.

Como conclusión, expresó que la implementación del planeamiento tributario en la empresa Heavy Xsteel SAC contribuye en la reducción de la carga fiscal lo cual se comprobó mediante la proyección de los estados financieros del año 2017. Además que el planeamiento tributario es de suma relevancia para las empresas pues permite anticiparse a los hechos, analizar las vías pertinentes evitar así caer en infracciones y consecuentemente las sanciones tributarias que afecten la liquidez de la empresa.

### **1.3 Teorías relacionadas al tema.**

#### **1.3.1 Exposición del marco teórico de Plan tributario.**

##### ***Teoría e historia***

El plan tributario es el planeamiento que hace el contribuyente con la finalidad de pagar sus impuestos de forma adecuada aprovechando los beneficios contemplados en la ley.

##### **Época Antigua**

Desde las primeras sociedades humanas, los impuestos eran aplicados por los soberanos o jefes en forma de tributos, muchos de los cuales eran destinados para asuntos ceremoniales y para las clases dominantes. La defraudación de impuestos teniendo el carácter y destino que se les daba eran poco comunes, debido al control directo que de la recaudación hacían sacerdotes y soberanos.

Egipto, China y Mesopotamia fueron los lugares donde se originaron las primeras leyes tributarias. En los textos antiguos en escritura cuneiforme señalan que se puede amar a un príncipe o a un rey, pero ante un recaudador de impuestos se debe de temblar es decir desde épocas antiguas la recaudación de impuestos ha tenido una imagen poco favorable y algo detestable.

En Egipto se tributaba mediante el trabajo físico como por ejemplo las construcciones de las pirámides la misma que dura 20 años participando aproximadamente 100000 personas que llevaban sus materiales desde Etiopía. Por otra parte, en este mismo reino el pueblo tenía que arrodillarse ante los cobradores de impuestos del faraón, quienes además de presentar su declaración, tenían que pedir gracias. Las piezas de cerámica en ese entonces se usaban como recibos de impuestos. En la isla mediterránea de Creta, en el segundo milenio A. C. el rey Minos recibía hasta seres humanos como tributo.

Sobre los impuestos internacionales podemos decir que los pueblos antiguos en sus relaciones con otras naciones tomaron a los impuestos como una forma de dominio sobre los pueblos vencidos. Tenemos de ejemplo al imperio Romano el cual cobraba fuertes tributos a sus colonias y en consecuencia los romanos no pagaban impuestos. Además, el rey Augusto decreto un impuesto del uno por ciento sobre los negocios globales llamado Centésima.

En México utilizaron a los calpixques los cuales llevaban como signo distintivo o credencial una vara en una mano y un abanico y con la otra se dedicaban al cobro de tributos. Imponían fuertes cargas a los pueblos vencidos, situación que quedó asentada en los códices pre y post cortesianos, mismos que muestran la infinidad de objetos, productos naturales como el algodón y los metales preciosos que eran utilizados como tributos. El Código Mendocino nos dice que se pagaban tributos también con artículos procesados como las telas, además de la existencia de un registro (matrícula de tributos)

En el Perú, el cobro de los tributos para los incas consistía en que el pueblo ofrecía su producción de sus propias manos al dios rey, el mismo que les daba lo necesario para su subsistencia. para su proceso contable los incas utilizaban unas cuerdas anudadas por colores que era el significado de los diferentes impuestos llamado quipus, los cuales se anudaban conforme a su cuantía.

Eran tan complicados los procesos, que se tenía que solicitar la asistencia de asesores fiscales llamados “quipos-camayos”.

Como se puede observar, en la antigüedad, la forma de pagar y cobrar tributos no era del todo equitativa y más bien obedecía a situaciones de capricho, mandato divino o sojuzgamiento de un pueblo por otro. También podemos ver que los mismos seres humanos eran parte de los tributos y eran destinados a sacrificios ceremoniales u obligados

a realizar trabajos físicos. Algunas declaraciones de impuestos eran humillantes, ya que, al presentarlas, el contribuyente tenía que arrodillarse y pedir gracia.

### ***EDAD MEDIA***

En la edad media los impuestos que se cobraban llegaron a ser indignos e intolerables ya que fueron obligatorios y arbitrarios. Por ejemplo, los vasallos y los siervos tenían que cumplir con dos tipos de contribuciones: prestación de servicios personales y de tipo económico, liquidables en dinero o en especie. también el señor feudal decreto un impuesto que gravaba la propiedad territorial, el tributo gravaba el inmueble sin importar la situación económica del propietario. Para tal fin, sólo se contaba como base un catastro que se iba renovando cada treinta años, el cual tomaba tres tipos de tierra según su fertilidad. También existió un impuesto de peaje llamado pontazgo y se cobraba al transitar por determinados caminos o cruzar puentes. además, las mercancías también tenían una tarifa que dependía de la calidad de persona y se cobraba en dinero o en especie

Entre España y La nueva España también existieron tributos que se pagaban por el gran intercambio de mercancías, lo que ahora se denomina la importación y la exportación.

### ***EDAD MODERNA***

En esta época los tributos ya se iban formalizando, aquí no se encuentran grandes desarrollos tributarios ya que los principales tributos se generan en rentas aduaneras y comercio de las colonias americanas.

Los impuestos en nueva granada comprenden en directos e indirectos. En los impuestos directos tenemos derechos de herencia que eran los impuestos a las sucesiones y el papel sellado que era un tributo por el papel utilizado para el trámite de asuntos judiciales. En los impuestos indirectos tenemos la alcabala que grava la transacción de bienes e inmuebles la avería que era un impuesto que se estableció para financiar las flotas que protegían los galeones de ataques piratas.

La tributación como una fuente de recurso empieza a ser una preocupación para los gobiernos ya que este adquiere más responsabilidades.

### ***EDAD CONTEMPORANEA***

Esta época se caracterizó por el auge de las ciencias, la formación de democracias republicanas y la expansión de los países industrializados sobre los menos subdesarrollados. El impuesto a la renta se consolida, la tributación se vuelve un arma poderosa que se maneja con mucha estrategia y las reformas tributarias juegan un papel importante en los gobiernos.

### ***TEORÍA CIENTÍFICA DEL TRIBUTARIO***

Desde el inicio de las ciudades estado , se ha escuchado hablar de tributos , así lo demuestran las tablillas de arcilla de los Sumerios y Acadios en Mesopotamia (2324 a.c) en las cuales se recogían toda la documentación sobre las actividades económicas y recepción de impuestos .Los tributos que parecieron en la edad antigua responden a las necesidades de los estados causadas por batallas , obras públicas, jueces y actividades de fomento y construcción ;el estado tenía la responsabilidad de cubrir los gastos por lo cual nació la necesidad de los tributos .En importante destacar que estos impuestos muchas veces sirvieron para ayudar a los más pobres(Sanabria , 2001,p.100).

### ***El enfoque del plan tributario.***

El enfoque de plan tributario, para Rivas y Vergara (2002), “es una interdisciplina, ya que requiere de conocimientos y destrezas de distintas ramas relacionadas a la empresa, por ejemplo: el derecho tributario, contabilidad, finanzas administración estratégica, entre otros” (p.3).

Esta teoría menciona que el plan tributario desde un enfoque epistemológico se origina proveniente de distintas ramas relacionada al sistema empresarial los cuales se componen de diferentes conocimientos y destrezas

Para Villanueva (2012), el “planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes” (p.32).

Esta teoría menciona que el contribuyente puede hacer uso del plan tributario en uno o varios periodos con el objetivo de pagar los impuestos, pero con una adecuada aplicación de las leyes vigentes.

Según Carvalho, en su obra teoría de la decisión tributarias señala que “es racional querer pagar menos tributos y una de las formas de hacerlo es mediante el planeamiento tributario. El planeamiento tributario cuya otra denominación es más técnica es elusión fiscal, denota la exploración racional por el contribuyente de las fallas de previsión por el legislador tributario, siempre con el objetivo de hacerlas por las vías formalmente licitas”.

Esta teoría menciona que el planeamiento tributario es una forma de que el contribuyente pague menos tributos de manera lícita es decir que el contribuyente no está evadiendo impuesto sino al contrario está acogiéndose a normas y leyes que reducen su pago de tributos.

La planeación tributaria es una herramienta que todo contribuyente debe implementar en su empresa para prever situaciones propias de su giro con el objetivo de disminuir o eliminar una carga tributaria mediante diferentes estrategias de acuerdo con ley. Adicional a ello, La planeación tributaria en las compañías sirve para optimizar los impuestos en que estas son sujetos pasivos. Mediante la misma se logra determinar en la evaluación de los proyectos de inversión, los posibles efectos de los impuestos en forma anticipada.



### *Exenciones y alternativas legales*

Para Parra (2007), “es necesario definir la posición del empresario frente al cumplimiento de la ley, pues ante todo la planeación debe enmarcarse dentro de la legalidad, por cuanto si esta fuera de ella no tiene sentido” (p.36).

La evasión es un acto ilícito donde el contribuyente emplea mecanismos para no pagar los impuestos que el corresponde tributar como son los ocultamientos de ingresos o la inclusión de gastos .la evasión es un acto contrario a la ley y a la ética. (Parra, 2007, p.36).

Promueve la eficiencia al ser un método eficaz de planeamiento para eliminar la improvisación

Establece métodos de utilización racional de los recursos que propician el desarrollo de las empresas

### *Importancia del plan tributario*

- a) El plan tributario tiene como importancia los siguientes puntos:
- b) Prepara a la empresa para hacer frente a las contingencias que se presentan con las mayores garantías de éxito
- c) reduce los niveles de incertidumbre que se pueden presentar en el futuro en las empresas

### *Factores que hacen necesaria la Planeación Tributaria*

- a) Los permanentes cambios en la legislación tributaria obligan a las compañías a analizar su impacto y buscar estrategias inmediatas para reducirlo.
- b) Presión a la gerencia de las compañías para el mejoramiento de los resultados.
- c) Aplicación de precios de transferencia en las transacciones con compañías vinculadas del exterior. Las consecuencias de no hacer el

estudio y no tener la documentación soporte, es el rechazo de los costos y deducciones en estas operaciones.

- d) Las organizaciones cada día buscan reducir costos y mejorar la rentabilidad.

#### *Aspectos para considerar en una planeación tributaria*

- a) Diferimiento de impuestos
- b) Costo de oportunidad/riesgo involucrado en una alternativa
- c) Los cambios introducidos en una reforma tributaria generan oportunidades que podrían ser utilizadas por las compañías.
- d) Nuevos beneficios, nuevas deducciones que quieren los accionistas.
- e) Distribución de dividendos en efectivo
- f) Capitalizar la compañía
- g) Reducción del impuesto en la sociedad
- h) Impacto en los accionistas minoritarios

#### *Metas en el plan tributario*

La meta que se pretende en toda la planeación de impuestos envuelve entre otros, los siguientes factores:

- a) Uso de incentivos tributarios
- b) Relación porcentual impuestos e ingresos
- c) Relación gasto laboral e ingresos
- d) No incurrir en hechos gravados
- e) Relación impuestos utilidad neta
- f) Nivel de dividendos entre accionistas

Como parte de esta planeación merecen atención especial los recursos humanos, lo que implica la elaboración de un plan tributario laboral para la remuneración de los trabajadores, para beneficio mutuo de la empresa y los empleados (Parra, 2007, p.37).

### *Objetivos de la planificación*

El plan tributario Se establece en una empresa con el objetivo de tener un clima de seguridad, un normal desarrollo de las operaciones y consecuentemente no tener así problemas con la SUNAT por consiguiente optimizar la rentabilidad. Con ello se logra:

Evitar la aplicación y el pago de tributos innecesarios

Aumentar la rentabilidad de los accionistas

Obtención de utilidades bajo un nivel de presupuesto

Cuantificar ahorro y costos fiscales de operaciones económicas futuras

Conocer el efecto de los tributos en las probables decisiones gerenciales

Mejorar el flujo de caja de las empresas, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias

Cumplir con las obligaciones legales inherentes al régimen societario

Cumplir las normas fiscales y utilizar los mecanismos legales para lograr un nivel razonable de tributación (Parra,2007, p.43).

### *Impuestos*

Para Ramírez (1999), “Es la exigencia por parte del estado para aquellos que se hallan acogida a alguna de la ley como hecho imponible ya que mediante la intervención del estado se puede recaudar ingresos para satisfacer las necesidades de la población” (p.36).

#### La potestad tributaria

Límites de la potestad tributaria (principios explícitos)

Principio de legalidad tributaria y el de reserva de ley

Principio de igualdad

Principio de no confiscatoriedad

Principio de irretroactividad en materia tributaria

Límites de la potestad tributaria (principios implícitos)

Principio de seguridad jurídica

Principio de capacidad contributiva

Principio de beneficio y costo de servicio

***Legislación peruana***

Para definir la legislación peruana Bravo sostiene al respecto:

[...] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto legislativo N°821 ley del IGV, la calidad del sujeto pasivo (contribuyente) del impuesto genera las ventas es atribuible las personas naturales o jurídicas que realicen operaciones sorprendidas dentro del ámbito de la aplicación del impuesto, en clara alusión a las personas que realicen actividad empresarial, por lo que perciben rentas de tercera categoría a efectos del impuesto a la renta. (2015, p.295).

***Impuesto general a las ventas***

(ley n°30641, decreto supremo n° 055-99 EF,2017, Art 1). Es el impuesto que grava las siguientes operaciones:

La venta en el país de bienes muebles

Las prestación o utilización de servicios en el país

Los contratos de construcción

La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos

La importación de bienes

## ***Impuesto a la renta***

El literal a del artículo 18° de la ley del Impuesto a la Renta, aprobada por Decreto Legislativo N°774, señala expresamente que no son sujetos pasivos del impuesto el sector público nacional, con excepción las empresas que conforman la actividad empresarial del estado. Se puede determinar de lo antes mencionada que le legislador peruano ha adoptado la teoría de la inmunidad fiscal del estado.

### **1.3.2 Exposición del marco teórico de Contingencias tributarias**

Las contingencias tributarias es un término que se utiliza en el argot contable para definir a los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades de la empresa. En el curso normal de sus operaciones toda empresa lleva acabo una multitud de transacciones o se ven afectadas por eventos económicos externos, sobre los cuales existen incertidumbres en menor o mayor grado.

### ***CONTEXTO HISTORICO***

En la edad media, los castigos que se infringían en la edad media por la omisión de pagos de impuestos consistían en encarcelamiento en calabozos oscuros y húmedos. Otro castigo para quien no pagara impuestos era el tener que pasar el resto de sus días como galeote es decir obligado ala trabajar en las galeras. En esta época toda persona que no podía o se negaba pagar impuestos eran recluidas en calabozos. Además, en Europa se estableció que el sistema fiscal debía estar sencillamente organizado que todos lo podían entender, pero solo algunos dirigir.

### ***TEORÍA CONTINGENCIAL***

Existe una relación funcional entre las condiciones del ambiente y las técnicas administrativas apropiadas para el alcance eficaz de los objetivos de la empresa.

Según Bueno (1996), manifiesta que la contingencia es “toda variable externa, característica ambiental, factor circundante o fuerza influyente que afecta el diseño efectivo de la organización y a su comportamiento de forma en principio no controlable directamente” (p.168).

### ***Evolución histórica de la teoría contingencial***

La teoría contingencial nace a finales de los años cincuenta, surge de investigaciones empíricas, realizadas con el fin de verificar y evaluar los modelos de estructuras organizacionales más eficaces, y así derivando otro nuevo concepto de la empresa, este concepto nos manifiesta que la estructura y funcionamiento de la empresa depende de la adaptación e interrelación con el entorno externo.

En los años sesenta, Chandler; investigo sobre cambios estructurales de las organizaciones y lo relaciono con estrategias de negocios, adicional a ello, en el año sesenta y siete Thompson relaciona a la organización con el medio ambiente dentro de una lógica de sistema abierto y racionalidad organizacional.

En los años setenta, Lawrence Y Lorsch investigaron diez empresas industriales y concluyeron que los principales problemas organizacionales son la diferenciación y la integración, por lo tanto, la empresa con mejor adaptación a las características del ambiente es la que tendrá mayor éxito.

### ***La potestad sancionadora del estado***

Los principios aplicables a la potestad sancionadora del estado en materia tributaria; existe una identidad ontológica entre delitos e infracciones, corresponde a analizar si ambos ilícitos se encuentran en los mismos principios constitucionales. El tribunal fiscal

manifiesta que los principios de culpabilidad, legalidad, tipicidad entre otros comprenden los principios básicos del derecho sancionador, que no solo se aplican el derecho penal, sino también en el del derecho administrativo sancionador.

### ***La infracción tributaria***

“Son acciones u omisiones dolosas con cualquier grado de negligencia que estén sancionadas como tales por la ley. en el artículo 164° del Código Tributario define como infracción a la acción de omisión o acción que importe la violación de las normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el propio código o en leyes o decretos legislativos” (Bravo, 2015, p.420).

Tipos de infracción tributaria:

- a) Infracciones leves
- b) Infracciones graves
- c) Infracciones muy graves

*Tipos de infracciones:*

- a) No cumplir con la inscripción o no actualizar las inscripciones de los registros
- b) No llevar libros contables
- c) Registrar los ingresos y egresos inadecuadamente
- d) No presentar las declaraciones juradas
- e) No cumplir con las obligaciones tributarias

*Tipos de sanciones generadoras por la infracción tributaria:*

- a) Multas
- b) Cierre temporal del establecimiento
- c) Publicación escrita de deudas tributarias
- d) Suspensión de permisos, licencias y autorizaciones
- e) La confiscación de activos de la empresa.

La contingencia en materia tributaria se define como un riesgo permanente en la actividad económica en forma individual y también en organizaciones. Además, el permanente desarrollo tecnológico y eficientes procesos informativos hacen que SUNAT tenga un eficaz control de las obligaciones tributarias que corresponde a cada empresa, por ende, se debe estar preparado ante alguna situación imprevista. Por lo tanto, las empresas corren un riesgo permanente con las contingencias en materia tributaria, por casos fortuito que puedan desarrollarse a raíz de diversas situaciones que las originen como: la correcta aplicación de norma tributaria, error en el caculo de los impuestos a pagar, entre otros (Barrantes, 2013, p.36).

La Asociación española de contabilidad y administración de empresas señala a las contingencias como “aquellos hechos, situaciones condiciones o conjunto de circunstancias posibles que, en caso de materializarse en un hecho real, normalmente por la aparición futura de uno o varios sucesos directamente relacionados con la situación inicial, pueden tener incidencia significativa positiva o negativa en el patrimonio, o en la cuenta de pérdidas y ganancias” (AECA, s.f., párr.1).

Principales causas que generan contingencias tributarias:

- a) Escaso conocimiento de normas tributarias
- b) El incumplimiento de las obligaciones tributarias
- c) Incorrecta determinación de las obligaciones tributarias
- d) Interpretación ineficiente de las normas tributarias

### ***¿Cómo reducir contingencias tributarias?***

Sabemos que las contingencias tributarias son inherentes en las diversas operaciones de las empresas, sin embargo, se pueden reducir de la siguiente manera:

Revisar detalladamente si se está declarando la totalidad de los ingresos obtenidos en el periodo.



Conocer los plazos determinados del pago de impuestos hacia a administración tributaria para evitar multas por pagos atrasados.

Para poder evitar contingencias debemos asesorarnos con los especialistas en temas de contabilidad.

Comprobar que los documentos sustentatorios estén debidamente correctos de acuerdo con la norma tributaria.

### ***La Norma Tributaria***

Son normas jurídicas condicionales de los cuales se enlaza determinada consecuencia a la realización condicionas de un evento.

Para definir las normas tributarias Bravo sostiene al respecto:

[...] cuando hablamos de normas tributarias nos referimos a la norma general y abstracta que prevé ante la ocurrencia de determinado hecho en el mundo fenoménico, se producirá como consecuencia jurídica la instauración de una relación jurídico –tributaria, en mérito de la suma de dinero, previéndose también de la norma, la reacción estatal ante el incumplimiento. (2015, p.158).

Los contribuyentes en las diferentes acciones, no suelen afrontar adecuadamente una fiscalización siendo en la mayoría de casos por acreditación u operaciones inadecuadas o también por inadecuada interpretación de la norma tributaria .Adicional a ello existen contribuyentes que se aventuran a llevar a cabo operaciones que sin ninguna consejería contable previa trae como consecuencia un incremento en el nivel de riesgo tributario .Por otro lado o que se busca es proporcionar la suficiente información para prevenir contingencias tanto laborales como tributarias y por otro lado afrontar correctamente un proceso de inspección o fiscalización

La realidad nos refleja que los contribuyentes pagan sus tributos en calidad de obligación legal y no por voluntad propia y por lo general buscan métodos para reducir su carga tributaria

En la doctrina tributaria estos mecanismos se han denominado: economía de opción, elusión y evasión.

### ***La economía de opción.***

Consiste en escoger dentro de varias alternativas posibles que establece el sistema legal tributario, aquella es menos costo y más conveniente para el tipo de empresa, sin que eso signifique transgredir la normativa tributaria. En estos casos ha sido el estado quien a incorpora el tratamiento menos gravoso con el objetivo de promover el desarrollo de alguna actividad económica o favorecer a algún tipo de contribuyente.

### ***La elusión.***

La elusión proviene del latín *eludere* que significa evitar o esquivar con astucia algo. Es una técnica donde el contribuyente mediante la realización de diversos actos jurídicos artificiosos busca evitar la aplicación de una norma tributaria para lograr la reducción de la carga tributaria o pretende gozar de un beneficio tributario.

Para Bravo (2015), “La norma faculta a desconsiderar el ahorro permitido por el propio ordenamiento jurídico y logrado a través de negocios jurídicos lícitos es un despropósito monumental y presupone reconocer una norma que vulnera los derechos de la libertad contractual y libertad de empresa” (p.220).

### ***La evasión.***

La evasión se realiza cuando el sujeto reduce la carga tributaria a través de conductas ilícitas orientadas a ocultar la obligación tributaria o gozar de beneficios tributarios que no le corresponden. Por lo tanto, es evidente que mediante estos comportamientos se vulnera directamente las normas. Por consiguiente, una contingencia tributaria constituye riesgo de carácter fiscal, en el cual puede incurrir una empresa o un particular como consecuencia de un inapropiado uso de las normas tributarias. (Ortega y Castillo,2009, p45-46)

La definición de contingencias tributarias para Alva (2013, p.35), es “un riesgo permanente a la que está expuesta la empresa, por casos fortuitos que se pueden presentar a raíz de diversas situaciones que las originen tales como: la incorrecta aplicación de la Norma tributaria, diferencias existentes entre el aspecto contable y tributario, error en el cálculo del impuesto a pagar. entre otros”.

Según Arancibia (2015), manifiesta que “La administración tributaria como ente fiscalizador, en la actualidad requiere información detallada de las diversas actividades que desarrollan las empresas dentro de las cuales solicita su conformación, organización y forma de operar por lo tanto este remite a diversos contribuyentes cuestionarios de control para conocer los diversos procedimientos operativos y administrativos y así identificar áreas que generen posibles contingencias tributarias”(P.II)

### ***Normatividad***

En el artículo 62° del TUO del código tributario señala que a facultad de fiscalización de la Administración tributaria se ejerce en forma discrecional, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo de la norma IV del título preliminar.

### **1.3.3 Marco conceptual**

El concepto de las siguientes palabras que se definirán a continuación, guardan relación con el desarrollo de la investigación del trabajo.

a) Impuestos: “es el tributo de carácter obligatorio que determina en forma unilateral el estado y tiene por fin atender a las necesidades del servicio público, sin tener en cuenta compensaciones especiales” (Parra,2010, p.164).

b) Tasas: “es el valor que le estado recibe por los servicios prestados” (Parra,2010, p.164).

c) Contribución: “es la compensación y pago obligatorio al estado con motivo de obras públicas realizadas que benefician a un particular” (Parra,2010, p.164).

d) impuesto general a las ventas: “El IGV o Impuesto General a las Ventas es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere” (Sunat, s.f., Párr.1).

e) impuesto a la renta: “es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital ya sea un bien o inmueble” (Merino,2014, Rankia, “¿Qué es el impuesto a la renta?”, párr.1).

f) exoneraciones: “conjunto de técnicas configuradoras del tributo que permiten modular la incidencia del gravamen” (Bravo,2015, p.251)

g) incentivos tributarios: “disposiciones especiales que establecen exclusiones, créditos, tasas preferentes o aplazamientos de obligaciones tributarias” (CIAT,2018, p.6)

h) multas: “cuando se comete alguna infracción o se deja de cumplir algún requisito, el estado cobrar una suma de dinero como castigo” (Parra,2010, p.164)

i) intereses moratorios: Dicha disposición responde al hecho que en estos casos no se cumplen el principio de causalidad, por lo tanto, los gastos se originan por el incumplimiento del contribuyente de las obligaciones formales, o por el no pago oportuno de los tributos los que se encuentra afecto.

j) activo disponible: se dice de todos los valores representado en dinero y otros representados en cheques

k) activo realizable: están referidas a los bienes y servicios acumulados de propiedad de la empresa, cuyo destino es la venta, así como los bienes destinados al proceso productivo, los manufacturados, los recursos naturales y los productos biológicos, y las existencias de servicios, cuyo ingreso asociado no se devenga.

l) activo fijo: es un bien de una empresa, ya sea tangible o intangible, que no puede convertirse en líquido a corto plazo y que normalmente son necesarios para el funcionamiento de la empresa y no se destinan a la venta.

## 1.4 Formulación de problema

### 1.4.1. Problema General

¿Cómo el plan tributario permite reducir las contingencias tributarias en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018?

#### *Problemas Específicos*

¿Cómo el plan tributario permite cumplir con el pago de tributos en las empresas del sector industrial del distrito de Ventanilla año 2018?

¿Cómo el plan tributario permite reducir los riesgos tributarios en las empresas industriales del distrito de Ventanilla año 2018?

¿Cómo el plan tributario permite mejorar el control tributario aplicado administración tributaria en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018?

### **1.5 Justificación del estudio.**

El presente trabajo se justifica en los siguientes puntos posteriormente mencionados:

#### ***Justificación Teórica***

Este trabajo es fundamental puesto que tiene como objetivo elaborar y proponer un modelo de planeación tributaria para poder mejorar el tratamiento tributario en cuanto a análisis completo de la situación económica de las empresas industriales de Ventanilla y ende con este estudio poder llegar a la conclusión de la importancia del plan tributario.

Abordar esta investigación es de suma importancia se corroborará la reducción de las contingencias tributarias de las empresas industriales de Ventanilla con el estudio de la aplicación de un plan tributario beneficiando a este sector y a la comunidad en general. La actividad industrial constituye una parte importante de la economía nacional a pesar de que estos últimos años enfrenta una de sus mayores recesiones. según Gestión el sector enfrenta una recesión con una caída del 7.3% en los últimos cuatro años, por ello la importancia de implementar el plan tributario que ayude a evitar las contingencias tributarias.

#### ***Justificación Práctica***

Es de vital importancia abordar el tema del plan tributario en las empresas industriales de ventanilla porque a través del estudio va a permitir reducir la cantidad de

contingencias tributarias que se originan por el desconocimiento de leyes o por no desarrollar un plan tributario adecuado para este sector. Se espera que la presente investigación sirva como material de consulta en el país, con la finalidad que los contribuyentes manejen un mejor planeamiento en sus empresas.

### ***Justificación Metodológica***

Brindar a las empresas industriales del distrito de Ventanilla y demás empresas de este rubro ,una información de fácil entendimiento y comprensión para les sea útil en el momento de evaluar pago de impuestos .Esta investigación ,Dar a conocer las normas vigentes y las razones eficientes para una mejor cultura tributaria y de este modo ser competentes en el mercado .Además de brindar conocimientos tributarios a este rubro de empresas industriales dando a conocer el uso del plan tributario que tienen como objetivo reducir las diferentes contingencias tributarias para que la empresa sea rentable y no fracase por un sobreendeudamiento

Por consiguiente, la importancia radica en la aportación de conceptos teóricos y prácticos vigentes del plan tributario expresados de manera sencilla, comprende información relevante de autores en la actualidad y de pocos años atrás, que nos hace entender bajo el mismo criterio con distintas experiencias que será de gran apoyo para las investigaciones y estudios en los posteriores años.

## **1.6Objetivos,**

### **1.6.1 Objetivo General.**

Proponer un plan tributario que permita reducir las contingencias tributarias de las empresas del sector industrial del distrito de Ventanilla año 2018.

### **1.6.2 Objetivos Específicos**

Analizar el cumplimiento del pago de tributos en las empresas del sector industrial del distrito de Ventanilla año 2018.

Identificar estrategias que permitan reducir los riesgos tributarios en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018.

Evaluar las consecuencias que se generan en el control tributario aplicado por la administración tributario por la ausencia del plan tributario en las empresas del sector industrial del distrito de Ventanilla, año 2018

## **1.7 Hipótesis.**

### **1.7.1 Hipótesis General.**

El plan tributario reduce las contingencias tributarias de las empresas del sector industrial del distrito de Ventanilla año 2018.

### **1.7.2 Hipótesis Específicos**

El plan tributario permite el cumplimiento de pagos tributarios en las empresas del sector industrial del distrito de Ventanilla año 2018.

Las estrategias del plan tributario permiten reducir los riesgos tributarios en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018

El plan tributario permite evaluar las consecuencias por la falta de un control tributario en las empresas del sector industrial del distrito de Ventanilla año 2018



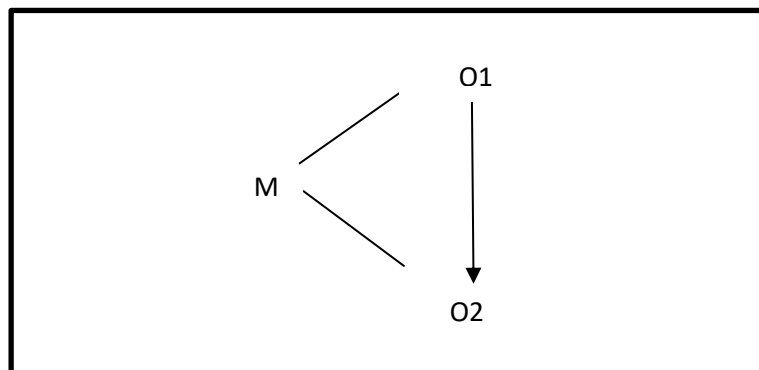
## **CAPÍTULO II**

### **MÉTODO**

## 2.1 Diseño de investigación.

### 2.1.1 Tipo de investigación.

Este tipo de investigación es de tipo básica o también denominado investigación pura o teórica ya que estudia un problema buscando el conocimiento previo de la información existente, aquellas que se proponen conocer lo general del fenómeno en estudio donde se emplea teorías de amplio alcance para poder comprenderlas (Baena, 2014, p. 11).



Dónde:

M: muestra

O1: Variable “plan tributario”

O2: Variable “contingencias tributarias”

### 2.1.2Diseño de la investigación.

Para el presente proyecto, el diseño de investigación que se utilizará es el diseño no experimental, debido a que no se está manipulando en forma intencional las variables; es

decir, no vamos a manipular la variable plan tributario, ni la variable contingencias tributarias.

Para Hernández (2014), la experimentación no experimental “se trata de una investigación donde no se hace variar intencionalmente las variables independientes, lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después describirlos y analizarlo” (p.152).

### **2.1.3 Nivel de la investigación**

Para el presente trabajo de investigación el nivel es descriptivo- transversal ya que se describirán cada una de las variables.

Además, esta investigación es de corte transaccional o transversal, debido a que es una investigación que recopila datos en un tiempo único donde tiene como finalidad describir variables y analizar su relación en un tiempo dado (Hernández, 2014, p.154).

El método de investigación es cuantitativo, porque se utilizará la recolección de datos por medio de mi instrumento para probar la hipótesis.

## **2.2 Variables, operacionalización**

### ***Definición de la variable 1: Plan tributario***

“El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes” (Villanueva, 2012, p.32).

Dimensiones:

- a) Normas tributarias
- b) Beneficios tributarios
- c) Regímenes tributarios

Indicadores:

- a) Impuestos
- b) Tasas
- c) Contribuciones
- d) Impuesto selectivo al consumo
- e) Exoneraciones
- f) Inafectaciones
- g) Requisitos
- h) Régimen de especial del impuesto a la renta
- i) Régimen Mype tributario
- j) Régimen general

***Definición de variable 2: contingencia tributaria***

Para Alva (2013), la definición de contingencias tributarias es “un riesgo permanente a la que está expuesta la empresa, por casos fortuitos que se pueden presentar a raíz de diversas situaciones que las originen tales como: la incorrecta aplicación de la Norma tributaria, diferencias existentes entre el aspecto contable y tributario, error en el cálculo de los impuestos a pagar. entre otros” (p.35).

Dimensiones:

- a) Riesgos tributarios
- b) Pago de tributos
- c) Control tributario

indicadores:

- a) Multas
- b) intereses
- c) Cobranza coactiva
- d) Convenios de estabilidad tributaria
- e) Pagos anticipados
- f) fraccionamiento de la deuda
- g) activo disponible
- h) activo realizable
- i) activo fijo
- j) riqueza patrimonial

## 2.3 Población y muestra.

### 2.3.1 Población.

Una población según Hernández, Fernández y Baptista (2010), “es un conjunto de personas u objetos que tienen ciertas especificaciones en común” (p. 174).

La población en la presente investigación está formada por las 15 empresas industriales manufactureras del distrito de Ventanilla, conformada por 2 o 3 trabajadores del área de finanzas, administración y contabilidad por cada empresa constituida, que forman un total de 60 empleados.

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p><b>General</b></p> <p>¿Cómo el plan tributario permite reducir las contingencias tributarias en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018?</p>	<p><b>General</b></p> <p>Proponer un plan tributario que permita reducir las contingencias tributarias de las empresas del sector industrial del distrito de Ventanilla año 2018.</p>	<p><b>General</b></p> <p>El plan tributario permite reducir las contingencias tributarias de las empresas del sector industrial del distrito de Ventanilla año 2018.</p>	Plan tributario	<p><b>Tipo de estudio:</b></p> <p>El tipo de estudio a realizar es descriptivo, porque se describirá cada una de las variables.</p> <p><b>Diseño de estudio:</b></p> <p>El tipo de diseño a realizar es no experimental, porque no manipularemos las variables.</p> <p><b>Población</b></p> <p><b>Tipo de muestra:</b></p> <p>Se utilizará el muestro no-probabilístico, por conveniencia del autor</p> <p><b>Tamaño de muestra:</b></p> <p>La unidad de análisis de estudio se extraerá de la población usando la razón y necesidad de recoger los datos para la investigación.</p> <p><b>Técnicas e instrumentos:</b></p> <p><b>Variable Dependiente:</b></p> <p><b>Plan Tributario:</b></p> <p><b>Técnica:</b></p> <p>La técnica a utilizar será encuestas.</p> <p><b>Instrumento:</b></p> <p>El instrumento, el cuestionario que es de elaboración propia.</p>
<p><b>Específicos</b></p> <p>¿Cómo el plan tributario permite cumplir con el pago de tributos en las empresas del sector industrial del distrito de Ventanilla año 2018?</p> <p>¿Cómo el plan tributario permite reducir los riesgos tributarios en las empresas industriales del distrito de Ventanilla año 2018?</p> <p>¿Cómo el plan tributario permite mejorar el control tributario aplicado administración tributaria en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018?</p>	<p><b>Específicos</b></p> <p>Analizar el cumplimiento del pago de tributos en las empresas del sector industrial del distrito de Ventanilla año 2018</p> <p>Identificar estrategias que permitan reducir los riesgos tributarios en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018</p> <p>Evaluar las consecuencias que se generan en el control tributario aplicado por la administración tributario por la ausencia del plan tributario en las empresas del sector industrial del distrito de Ventanilla, año 2018</p>	<p><b>Específicos</b></p> <p>El plan tributario permite el cumplimiento de pagos tributarios en las empresas del sector industrial del distrito de Ventanilla año 2018.</p> <p>Las estrategias del plan tributario permiten reducir los riesgos tributarios en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018</p> <p>El plan tributario permite evaluar las consecuencias por la falta de un control tributario en las empresas del sector industrial del distrito de Ventanilla año 2018</p>		Contingencias tributarias

### 2.3.2 muestra

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014), "una muestra es el subgrupo de la población, es decir, un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características"(p.175).

La muestra está conformada por 2 trabajadores del área de administración y contabilidad, de 15 empresas industriales del distrito de Ventanilla.

Los sujetos conformados para la investigación son específicos, ya que son seleccionados porque son más accesibles y presentan características de estudio en áreas de trabajo que van a responder el instrumento con mayor conocimiento del tema en el desarrollo de la investigación.

En esta investigación se usará el tipo de muestra no probabilístico, ya que el subgrupo de la población no dependerá de la probabilidad sino de las características que se aplica en la investigación (Hernández *et al.*, 2010, p. 176). Con un muestreo por conveniencia, debido a que se incluye a los sujetos accesibles, ya que son más fáciles de reclutar, donde se detalla a continuación:

*Tabla 1. Listado de muestra*

<b>Nº</b>	<b>EMPRESAS INDUSTRIALES</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>Nº DE TRABAJADORES</b>
<b>1</b>	BATERIAS PB TURBO S. A	Ca.Nicolas Copernico Mz 15 lote 26	2
<b>2</b>	COMPLEJO QUIMICO PERUANO S. A	AV.Revolucion 902	2
<b>3</b>	CONFIPERU S. A	Av. Revolucion 676	2

4	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LYD E.I.R.L	Av.Los indsutriales Mz E lote 8	2
5	COVEMAFIPLAS S.A.C	Av Victor Raul haya de la torre Mz D2 lote 3	2
6	DERIVADOS DEL ALAMBRE FERROSO S.R.L	Ca. La pampilla 139	2
7	ENVASES VENTANILLA S.A	Psaje A Mz 14B lote 2	2
8	FACTORIA JAEN E HIJOS S.R.L	Calle SN Mz w3 lote 15	2
9	FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ETNA S.A	Av.revolucion 1046	2
10	FORTAULIC INDUSTRIAL S.A.C	Av.revolucion 222	2
11	BADINOTTI PERU S.A	AV.precusores 260	2
12	COGORNO S.A	AV Precusores 670	2
13	ENVASES VENTANILLA SA	PSAJE A MZA 14 LOTE 2	2
14	INDUSTRIAL PB NACIONALE SAC	CA. NICOLAS COPERNICO 138	2
15	INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A	AV . REVOLUCION 780	2
<b>TOTAL:</b>			<b>30</b>

*Fuente: elaboración propia*



## **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.**

En el presente estudio para recolectar la información de datos se utilizará como técnica “la encuesta” y como instrumento “el cuestionario” que tendrá validez y confiabilidad.

### **2.4.1 técnica.**

En la investigación a desarrollar, se hará uso de la encuesta como técnica para la recolección de datos. Que permitirá proponer un plan tributario para reducir las contingencias tributarias en las empresas industriales del distrito de ventanilla.

### **2.4.2 instrumento.**

Según Supo (2013), manifiesta que la “encuesta es la estrategia sea oral o escrita, y la finalidad es obtener información de la muestra de individuos y teniendo en cuenta la opinión de éstos sobre un tema determinado” (p. 24).

Hernández (2014), manifiesta que “el cuestionario es un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p. 217).

Los cuestionarios se utilizan en encuestas de todo tipo.

Se aplicará el instrumento para recolectar datos con respecto a las dos variables de esta investigación, plan y contingencias tributarios.

### **2.4.3 validez.**

Según, Hernández (2014), “la validez de expertos o face validity, se refiere al grado en que aparentemente un instrumento mide la variable en cuestión, de acuerdo con voces calificados” (p.204).

El instrumento fue verificado por Criterio de Juicio de Experto. Se contó con la participación de 02 doctores y 01 Magíster, proporcionados por la Universidad, quienes se encargaron de validar el cuestionario usado como instrumento por cada una de las variables. El instrumento permitirá inferir conclusiones a partir de los resultados obtenidos

La validez de expertos se refiere al grado que aparentemente un instrumento se somete a ser medido por especialistas de acuerdo con el proyecto de investigación, donde se pide opinión de; metodólogos, temáticos, estadistas, y un experto en redacción, con la finalidad de pedir opinión acerca del contenido, además se procederá a dar las observaciones y sugerencias para poder perfeccionarlo.

*Tabla 2. Validación de expertos*

Expertos	Opinión de Aplicabilidad
<b>Mg. Nancy Esquivéz</b>	Aplicable
<b>Mg. Walter Ibarra Frettel</b>	Aplicable
<b>Mg. Raul Dueñas Lujan</b>	Aplicable

*Fuente: elaboración propia*

*Tabla 3. Validación de contenido por juicio de expertos del instrumento*

Items	J1	J2	J3	S	IA	V
<b>E1</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E2</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E3</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E4</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E5</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E6</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E7</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E8</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E9</b>	si	si	si	3	1	100%

<b>E10</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E11</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E12</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E13</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E14</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E15</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E16</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E17</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E18</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E19</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E20</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E21</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E22</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E23</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E24</b>	si	si	si	3	1	100%
<b>E25</b>	si	si	si	3	1	100%
Promedio					1	<b>100%</b>

*Fuente: elaboración propia*

#### **2.4.4 confiabilidad.**

Hernández (2014), manifiesta que “la confiabilidad es el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes”. (p.200).

Para medir la confiabilidad del instrumento utilizado en esta investigación, se usará una medida de coherencia o consistencia interna por medio de la prueba de dos mitades o también llamadas estadísticas de fiabilidad que se fundamenta científicamente con el Alpha de Cronbach, Spearman-Brown y el coeficiente de dos mitades de Guttman.

Formula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

$\alpha$  Coeficiente de confiabilidad

$S_i^2$  Es la varianza del ítem i,

$S_t^2$  Es la varianza de la suma de todos los ítems

k: Es el número de preguntas o ítems.

*Tabla 4. Coeficiente de alfa*

Coeficiente Alfa	
Resultado	Interpretación
9	Total o perfecta
8	Elevada
7	Regular
6	Baja
5	Muy baja
<b>Coeficiente de Alfa &lt; 5 es inaceptable</b>	

*Fuente: elaboración propia*

### **2.5 Método de análisis de datos.**

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo, proponer un plan tributario que permita reducir las contingencias tributarias de las empresas industriales del distrito de

Ventanilla año 2018 y se realizó un estudio cuantitativo.

Se realizó una investigación cuantitativa con el propósito de utilizar la recolección de datos para probar la hipótesis, con base a una medición numérica y análisis estadístico.

Para realizar el análisis de datos se utilizó el programa SPSS 24 para Windows, esto nos permitirá a realizar la descripción, pruebas de hipótesis, tablas y gráficos que se observaran en este trabajo más adelante.

Así mismo, se llegará a proporcionar con este programa la relación entre las variables para poder concluir mi investigación de forma estadística.

En la presente investigación se utilizó un proceso sistemático y organizado, apoyándose en varios métodos que se dará a conocer a continuación:

- Descriptivo

Se utilizó en la descripción de cada una de las variables de manera teórica, práctica y gráfica; tener un contacto directo con las empresas industriales observando la realidad en su contexto sin modificarla extrayendo la información del estado actual para ver la relación e impacto, y analizar las condiciones en un momento dado. Con este método se pretende obtener información sobre planeamiento y las contingencias tributarias, que brinden datos relevantes y así relacionarlos con el objetivo de esta investigación.

- Sintético

Según Ibañez (2013), este método nos indica que se vuelven a juntar las partes que fueron analizadas, como una reconstrucción.

Después de haber analizado de manera profunda, se vuelven a juntar las partes para ser parte del estudio de investigación. De esta manera, esos conjuntos de ideas relacionadas con el tema de investigación, se va a resumir, mostrándose en la justificación.

- **Comparativo**

Permitió comparar los aspectos estableciendo semejanzas y diferencias, determinar problemas y compararlos entre lo investigado anteriormente y esta investigación. Se utilizará para estudiar las definiciones de los diversos autores para analizar cómo ha ido evolucionando en sus tres contextos (internacional, nacional y local).

- **Deductivo**

Un científico observa la realidad, y a través de la selección de fenómenos repetitivos, se establece dicha hipótesis para luego comprobarla. Pues así, el cuestionario va a formar parte para comprobar las hipótesis establecidas.

Proporcionó el conocimiento del problema en su totalidad debido a la selección de las bibliografías que se relaciona con el título de investigación para aplicarlas en las particularidades para la identificación del problema que atraviesan las empresas industriales y como el plan tributario puede ayudar a reducir las contingencias tributarias para optimizar la rentabilidad de las empresas. Es decir, mediante los trabajos previos.

## **2.6 Aspectos éticos.**

Se dio cumplimiento a la ética profesional en todo momento para la elaboración de la presente investigación, con principios morales y sociales, desde el enfoque práctico mediante reglas y normas conductuales.

Al realizar la investigación, se tomaron en cuenta los siguientes principios: justicia, veracidad, Objetividad, responsabilidad, honestidad, Confiabilidad y Compromiso ético profesional. Y las especificaciones internacionales para que las investigaciones tengan los estándares pedidos por la SUNEDU.

- Justicia

Es un principio ético que se refiere a razonar y determinar qué acción, actitud o conducta es la más acertada en un tiempo determinado, es decir la justicia es ser equitativo y dar lo que corresponde.

- Veracidad

Es un valor moral positivo que busca la verdad. El significado de la veracidad está íntimamente relacionado con todo lo que se refiere a la verdad o a la realidad, o a la capacidad de alguien para decir siempre la verdad y ser sincero.

- Objetividad

La objetividad se refiere a expresar la realidad del proyecto de investigación tal cual es, solo debe indicar aquello que es real y existente, es decir, representa imparcialidad.

- Responsabilidad

Es un valor del ser humano y se refiere al cumplimiento de los compromisos asumidos y el debido cuidado al tomar algunas decisiones, también se refiere a la obligación de responder ante un hecho.

- Honestidad

La honestidad es un valor que abarca todas las acciones y pensamientos del ser humano. Es un valor que evidencia la verdad y sinceridad ya que genera confianza y no da cabida a engaños.

- Confidencialidad

Este proyecto es confiable ya que existe la protección de la identidad de la institución y las personas que participen como informantes de la investigación.

El proyecto de investigación se ajusta a los estándares científicos internacionales y nacionales porque se está teniendo en cuenta el CRI. Llevado a cabo por la Sunedu y Concytec.

- Compromiso ético

El compromiso ético es un contrato que se establece para lograr el perfeccionamiento personal y comunitario en relación con la profesión, desempeño o actividad que realiza, es por ello que podemos encontrar códigos de ética ya que las actividades realizadas bajo la profesión deben estar revestidas de ética y profesionalismo que lo hace digno y respetuoso de su profesión.



## **CAPÍTULO III**

### **RESULTADOS**

### 3.1. Resultados de Confiabilidad del Instrumento.

#### **Análisis de Confiabilidad del Instrumento para la Variable Plan Tributario.**

En la primera parte del instrumento desarrollado se encuentra conformada por doce (12) ítems correspondientes a la primera variable denominada plan tributario; el instrumento fue aplicado a una muestra de treinta (30) individuos profesionales dentro de las empresas industriales del distrito de Ventanilla. Para la cual se obtuvo una confiabilidad del 80,1%, resultado obtenido a través del software estadístico SPSS versión 25.

*Tabla 5. Alfa de Cronbach variable plan tributario*

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,803	12

*Fuente: cuestionario*

Discusión:

La confiabilidad del instrumento será medida en función de su correlación con la variable plan tributario, por consiguiente, cuanto más cerca este de 1 se refiera mayor confiabilidad y consistencia. Por ello el valor Alfa de Cronbach debe ser igual o mayor 0,80 para dejar por sentado su fiabilidad. De esta forma se aprecia que el instrumento guarda alta confiabilidad precisando el coeficiente de correlación 0,803, o lo que es lo mismo un instrumento consistente y confiable.

*Análisis de Confiabilidad del Instrumento para la Variable Contingencias Tributarias.*

En la segunda parte del instrumento desarrollado se encuentra conformada por trece (13) ítems correspondientes a la segunda variable denominada contingencias tributarias; el instrumento fue aplicado a una muestra de treinta (30) individuos profesionales dentro de las empresas industriales del distrito de Ventanilla. Para la cual se obtuvo una confiabilidad del 84,6%, resultado obtenido a través del software estadístico SPSS versión 25.

*Tabla 6. Alfa de cronbach variable contingencia tributaria*

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,842	13

*fente: cuestionario*

Discusión:

La confiabilidad del instrumento será medida en función de su correlación con la variable contingencia tributaria, por consiguiente, cuanto más cerca este de 1 se refiera mayor confiabilidad y consistencia. Por ello el valor Alfa de Cronbach debe ser igual o mayor 0,80 para dejar por sentado su fiabilidad. De esta forma se aprecia que el instrumento guarda alta confiabilidad precisando el coeficiente de correlación 0,842 o lo que es lo mismo un instrumento consistente y confiable.

*Análisis de Confiabilidad del instrumento para ambas variables: Plan Tributario y Contingencias Tributarias.*

La totalidad del instrumento está representado por veinticinco (25) ítems abarcando ambas variables de investigación, realizado a una muestra de treinta (30) individuos profesionales pertenecientes a las empresas industriales del distrito Ventanilla; para el cual el nivel de confiabilidad alcanzo un 90,3%, resultado obtenido a través del software estadístico SPSS versión 25.

Tabla 7. Alfa de Cronbach variables: Plan Tributario y Contingencias Tributarias.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,903	,903	25

fuelle: cuestionario

Discusión:

La confiabilidad del instrumento fue medido en función de su correlaciones con las variables plan tributario y contingencia tributaria por consiguiente, cuanto más cerca este de (1) se refiera mayor confiabilidad y consistencia del instrumento. Por ello el valor Alfa de Cronbach debe ser igual o mayor (,80) para dejar por sentado su fiabilidad. De esta forma se aprecia que el instrumento guarda alta confiabilidad precisando el coeficiente de correlación 0,903, o lo que es lo mismo un instrumento alta consistencia y confiabilidad.

### 3.2. Tablas de Frecuencia para los ítems.

Tabla 8.Ítem 1

#### ¿El impuesto sobre rentas empresariales es muy elevado en las empresas industriales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	16,7	16,7	16,7
	Indiferente	8	26,7	26,7	43,3
	De acuerdo	10	33,3	33,3	76,7
	Totalmente de acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

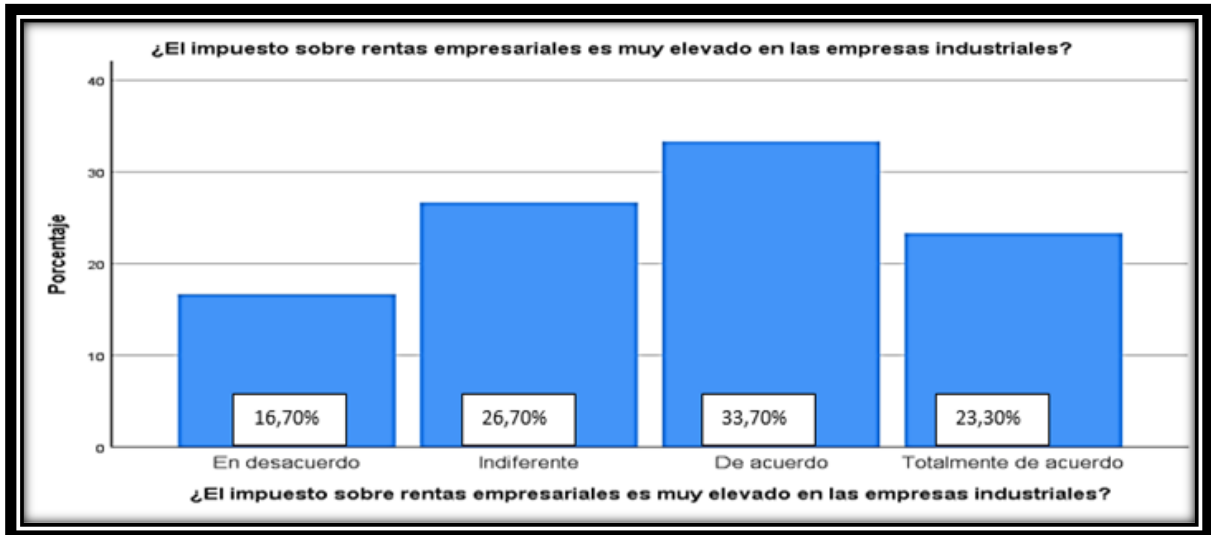
Fuente: Cuestionario

Interpretación:

De conformidad con los resultados se puede precisar que mayormente están “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” con un 33,3% y 23,3% respectivamente, con el hecho

de que el Impuesto Sobre Renta empresariales es muy elevado para las empresas industriales, puesto que, son un área de la economía donde la gravabilidad del impuesto a las ganancias procura tener las rentas de este particular rubro.

Gráfico 1. Tabla de frecuencia de ítem 1



fuelle: cuestionario

Tabla 9. Ítem 2

**¿Conoce las normas tributarias que regulan el impuesto general a las ventas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	6	20,0	20,0	20,0
	Indiferente	7	23,3	23,3	43,3
	De acuerdo	12	40,0	40,0	83,3
	Totalmente de acuerdo	5	16,7	16,7	100,0
Total		30	100,0	100,0	

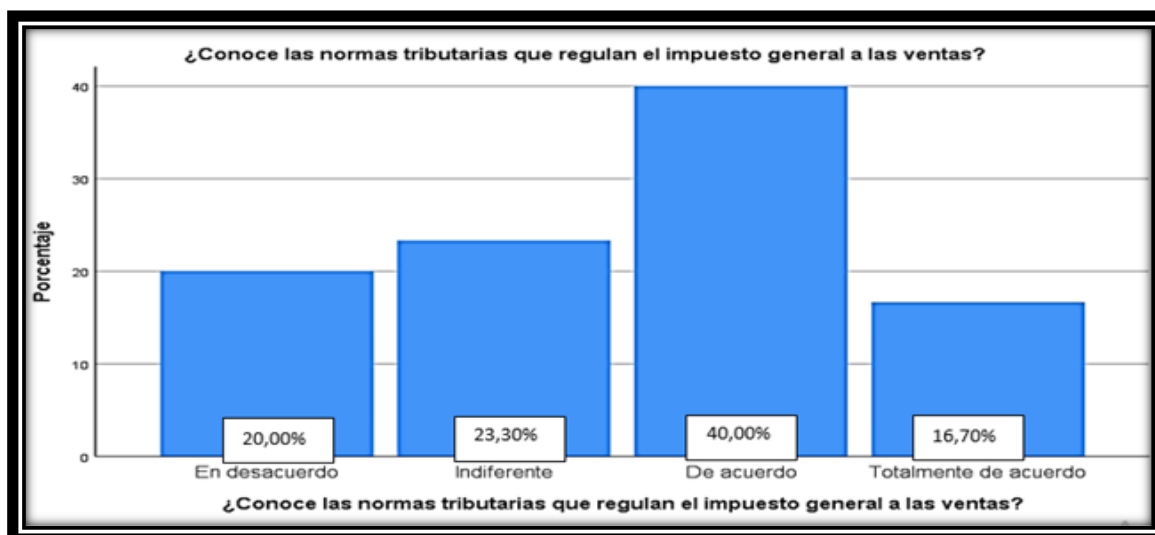
Fuente: cuestionario

Interpretación:

De conformidad con los resultados se evidencia que un 40% de la muestra encuestada refiere estar “de acuerdo” en el conocimiento a las normas tributarias que regulan el Impuesto General a las Ventas; mientras que un 23,3% manifiestan mantenerse

“indiferente” en relación al conocimiento de dichas normas lo que marca una tendencia mayoritaria a estar en acuerdo y conocimiento de mencionadas normas que regulan el impuesto a las ventas, sin embargo, hay una población considerable que es indiferente a dicha marco regulatorio de este vital tributo.

Gráfico 2. Tabla de Frecuencia de ítem 2



Fuente: cuestionario.

Tabla 10. Ítem 3

**¿Conoce la tasa que se tributa por el impuesto temporal a los activos netos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	6	20,0	20,0	20,0
	Indiferente	8	26,7	26,7	46,7
	De acuerdo	6	20,0	20,0	66,7
	Totalmente de acuerdo	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

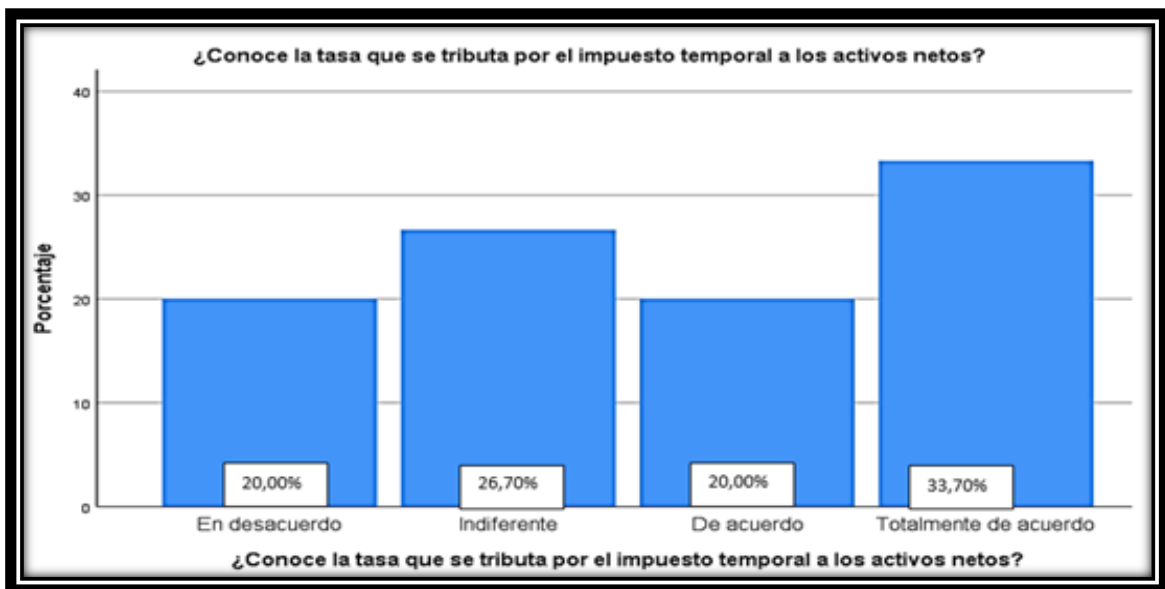
Fuente: cuestionario.

Interpretación:

En asentimiento con los resultados se puede precisar evidenciar que un 33,3% de los consultados refiere estar “totalmente de acuerdo” en el conocimiento de la tasa aplicable al impuesto temporal a los activos netos; mientras que, la segunda tendencia presentada de

acuerdo con el estadístico destaca un 26,7%, los cuales declaran mantenerse “indiferente” en relación con el conocimiento del porcentaje aplicable a dicho impuesto. Esto auspicia una tendencia dividida en la opinión donde se dilucida una cantidad mayoritaria que están en “totalidad de acuerdo” con el conocimiento de la tasa impositiva el tributo en cuestión y una población de acuerdo en relación con su conocimiento; no obstante, hay una cantidad significativa que disienten o se consideran “indiferente” en relación con el conocimiento de la especificidad cuántica de determinación del impuesto temporal sobre los activos netos.

Gráfico 3. Tabla de Frecuencia de ítem 3



Fuente: cuestionario.

Tabla 11. Ítem 4

**¿Los arbitrios de su empresa son pagados puntualmente al gobierno local?**

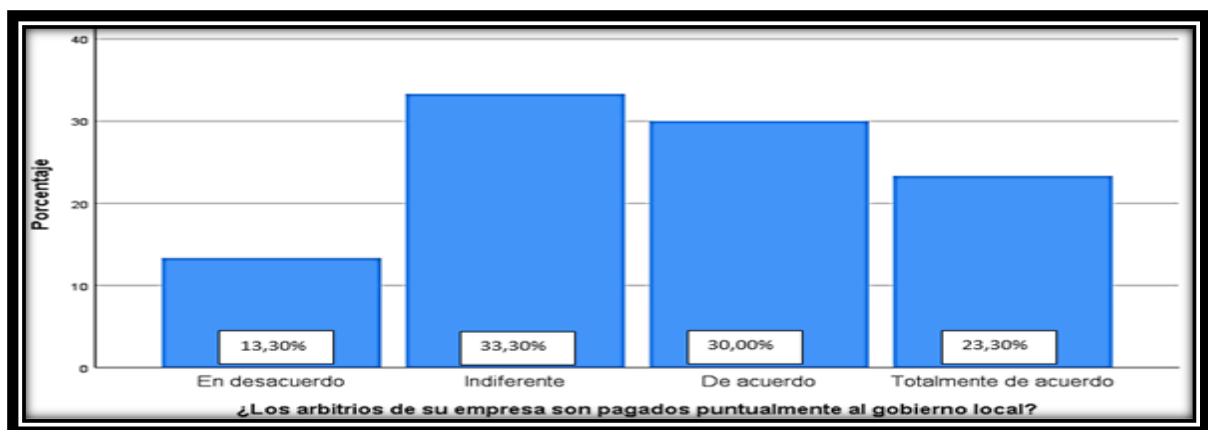
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	13,3	13,3	13,3
	Indiferente	10	33,3	33,3	46,7
	De acuerdo	9	30,0	30,0	76,7
	Totalmente de acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

De conformidad con los resultados presentados se denota que el 33,3% de los consultados declaran ser “indiferentes” si el pago derivado de los impuestos arbitrios es pagado de forma puntual ante el gobierno local mientras que, se encuentra un 30% están “de acuerdo” con el pago puntual de su impuesto ante el gobierno local. Esto denota una tendencia a la falta de cultura de honrar su compromiso fiscal ante el gobierno local producto de los impuestos relacionado con los impuestos prediales urbanos, sin embargo, también denota una tendencia casi similar al cumplimiento; no obstante, se debe tener en enfatizar una cultura a la evasión y a la elusión fiscal marcada por lo menos hacia este impuesto.

Gráfico 4. Tabla de Frecuencia de ítem 4



Fuente: cuestionario.



Tabla 12. Ítem 5

**¿Las exoneraciones de algunos tributos para las empresas industriales deben aplicarse en todo el país?**

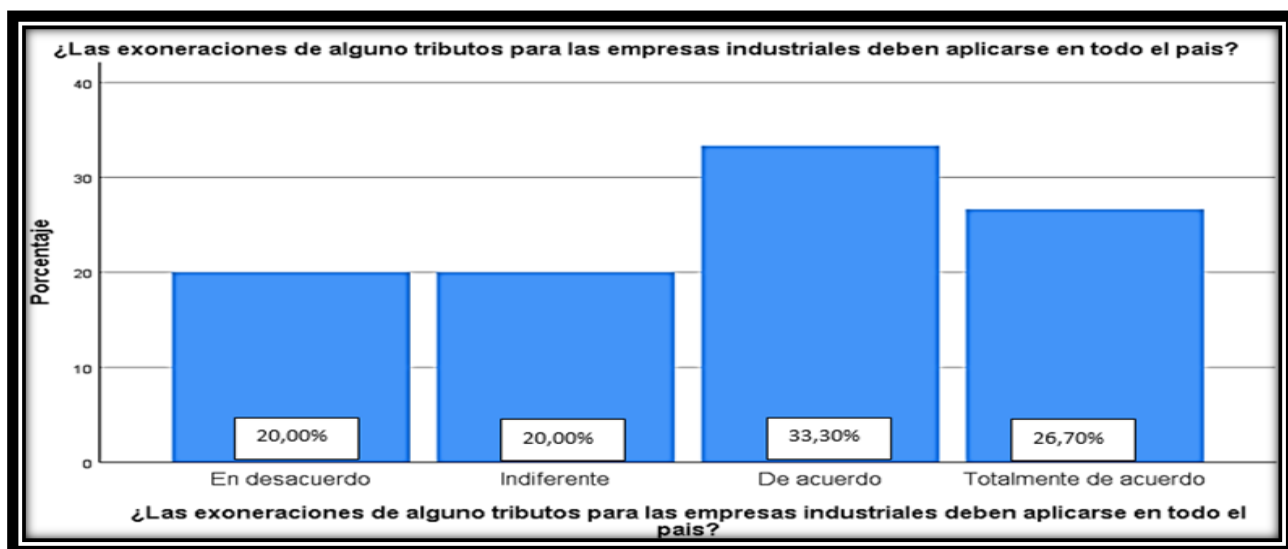
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	6	20,0	20,0	20,0
	Indiferente	6	20,0	20,0	40,0
	De acuerdo	10	33,3	33,3	73,3
	Totalmente de acuerdo	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

A la luz de estos resultados se puede observar que un 33,3% y 26,7% están “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” con que las exoneraciones de algunos tributos para las empresas industriales deben aplicarse de manera general en todo el país, es decir que no se deben decantar por áreas o territorios especiales de tributación y exoneración del impuesto, sino por el contrario en aras de incentivar la producción nacional se aplicable a todo el sector industrial del país.

Gráfico 5. Tabla de Frecuencia de ítem 5



Fuente: cuestionario.

Tabla 13. Ítem 6

**¿Las inafectaciones son beneficios que pueden fomentar el crecimiento de la industria?**

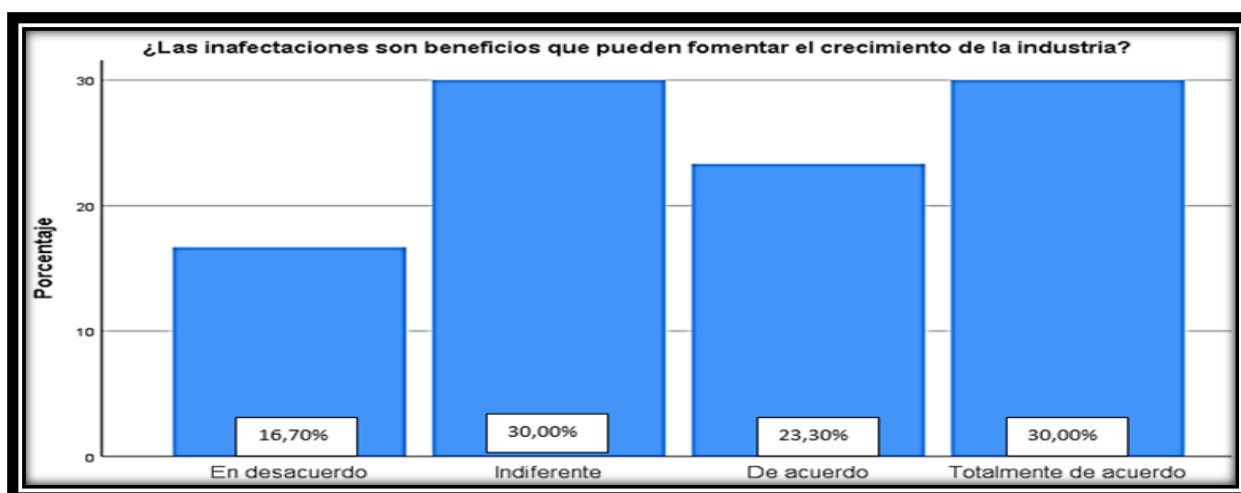
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	16,7	16,7	16,7
	Indiferente	9	30,0	30,0	46,7
	De acuerdo	7	23,3	23,3	70,0
	Totalmente de acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

De conformidad se puede desprender que el 30% y 23,3% de los encuestados están “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo” respectivamente, puesto que consideran que las inafectaciones son beneficios fiscales que permite fomentar el crecimiento de la industria; sin embargo, contrastando esta realidad un 30% de los consultados consideran ser “indiferente” las inafectaciones de los tributos y no guardan relación con el crecimiento de la industria. Es decir, la opinión es dividida al respecto, aunque ciertamente una cantidad mayoritaria disertan en el hecho que la no sujeción del impuesto apuesta por el crecimiento industrial.

Gráfico 6. Tabla de Frecuencia de ítem 6



Fuente: cuestionario.

Tabla 14..Ítem 7

**¿La SUNAT otorga incentivos tributarios constantemente para las empresas industriales?**

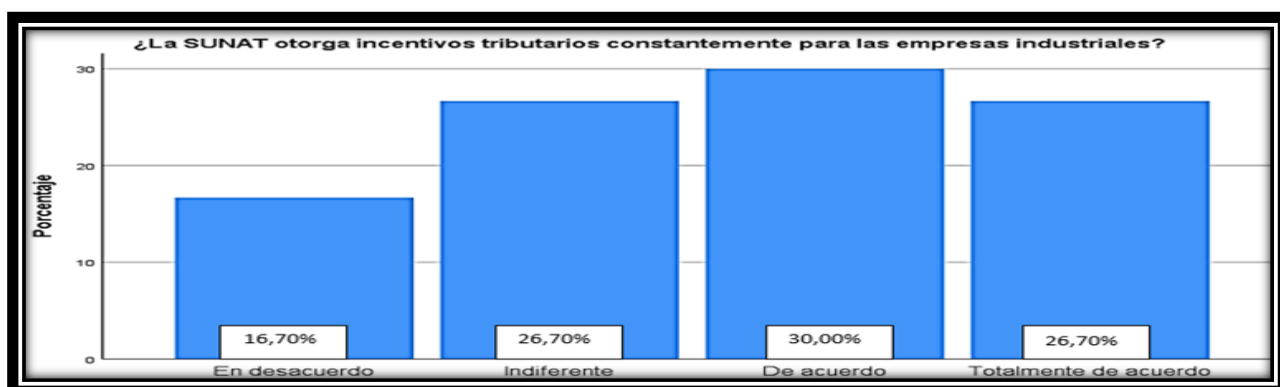
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	16,7	16,7	16,7
	Indiferente	8	26,7	26,7	43,3
	De acuerdo	9	30,0	30,0	73,3
	Totalmente de acuerdo	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

De conformidad se puede desprender que el 30% y 26,7% de los encuestados están “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” respectivamente; puesto que, afirman que la SUNAT otorga de forma recurrente incentivos fiscales a las empresas industriales. Sin embargo, contrastando esta realidad un 26,7% de los consultados consideran son “indiferentes” a los incentivos que otorga la administración tributaria nacional a las empresas industriales; es decir, la opinión es polarizada al respecto, aunque claramente hay una cantidad mayoritaria que ven con buenos ojos los incentivos otorgado por la SUNAT a la industria.

Gráfico 7.Tabla de Frecuencia de ítem 7



Fuente: cuestionario.

Tabla 15. Ítem 8

**¿La existencia de un plan tributario relacionado con los incentivos ayudara a mejorar la rentabilidad de la empresa?**

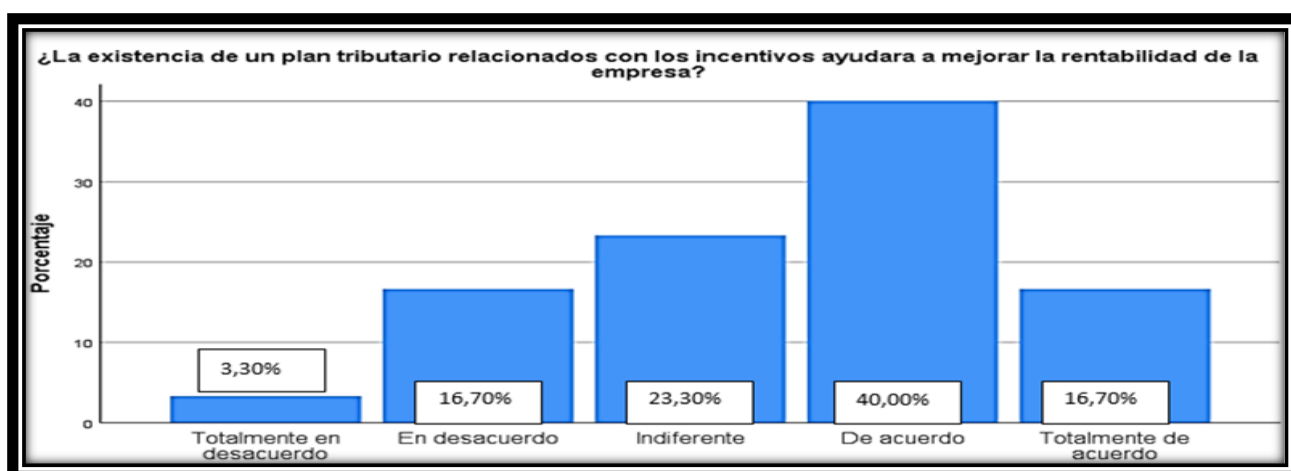
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	5	16,7	16,7	20,0
	Indiferente	7	23,3	23,3	43,3
	De acuerdo	12	40,0	40,0	83,3
	Totalmente de acuerdo	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación.

De conformidad con los resultados se evidencia que un 40% de la muestra encuestada refiere estar “de acuerdo” con que el hecho de tener un plan tributario en concordancia con los incentivos fiscales auspicia la optimización de la rentabilidad de la empresa; mientras que, un 23,3% manifiestan que es “indiferente” tener un plan tributario considerando los incentivos para mejorar la rentabilidad de la empresa. Cabe destacar que la mayoría socaban la tendencia que la existencia de un plan tributario en relación con los incentivos fiscales es inciden en la rentabilidad de la empresa.

Gráfico 8. Tabla de Frecuencia de ítem 8



Fuente: cuestionario.

Tabla 16..Ítem9

**¿El requisito sobre el límite de ingreso y egreso al año para acogerse a un régimen tributario, son de su entero conocimiento?**

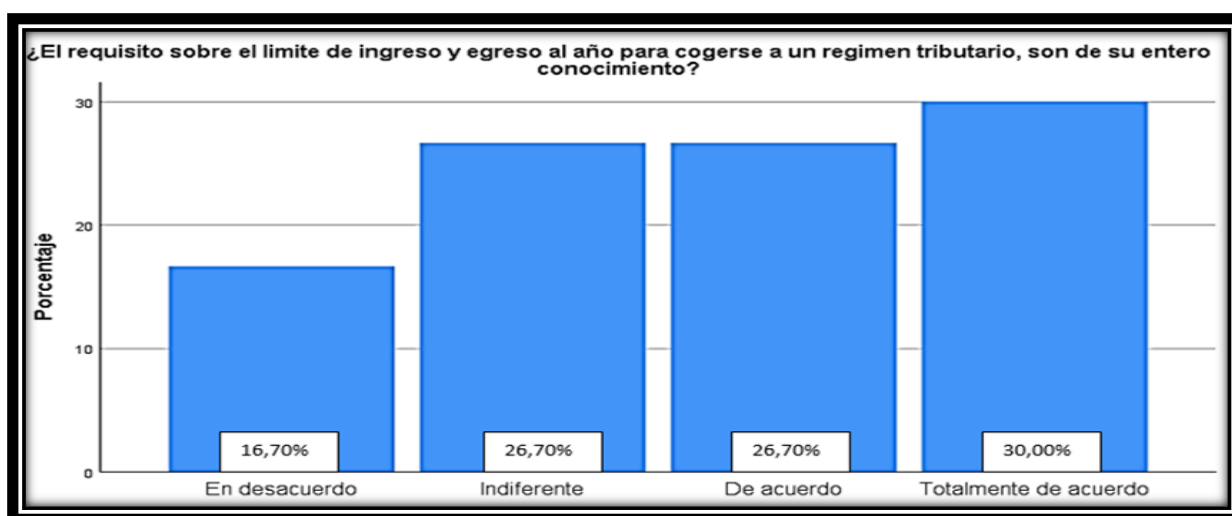
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	16,7	16,7	16,7
	Indiferente	8	26,7	26,7	43,3
	De acuerdo	8	26,7	26,7	70,0
	Totalmente de acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

De conformidad se puede desprender que el 30% y 26,7% de los encuestados están “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo” respectivamente; puesto que, consideran que poseen entero conocimiento de cuáles son los límites de ingreso y egreso generados durante un ejercicio fiscal para acogerse a un régimen. Es decir, queda bastante marcado que la población encuestada tiene bastante marcado el conocimiento sobre los parámetros que debe contener un contribuyente en el ejercicio fiscal para acogerse a un régimen tributario en relación con los límites de ingreso y egreso tipificados en la norma fiscal.

Gráfico 9.Tabla de Frecuencia de ítem 9



Fuente: cuestionario.

Tabla 17..Ítem 10

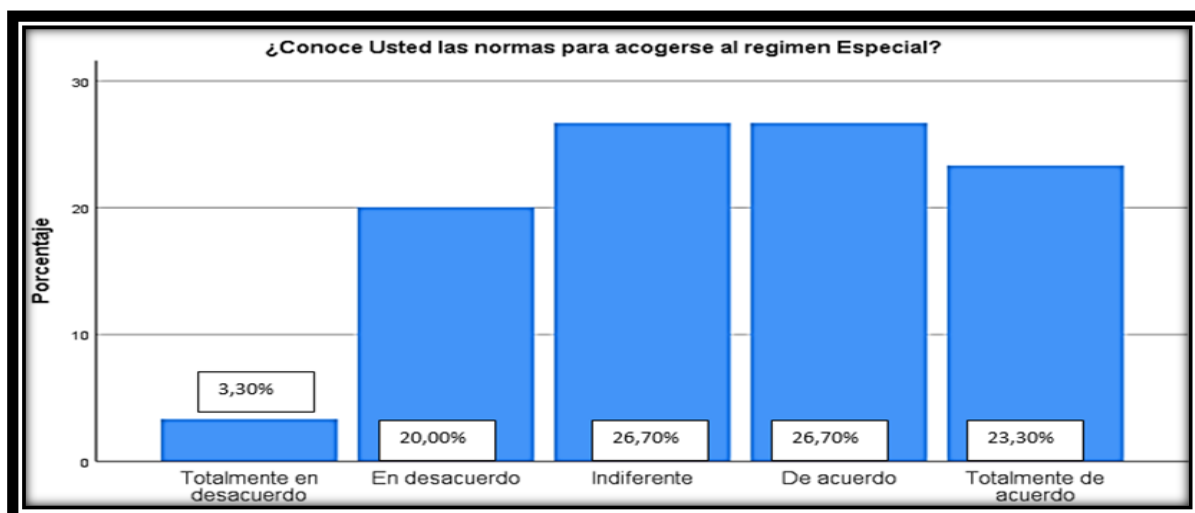
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	6	20,0	20,0	23,3
	Indiferente	8	26,7	26,7	50,0
	De acuerdo	8	26,7	26,7	76,7
	Totalmente de acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

De conformidad con los resultados se observa una distribución bastante segmentada de las respuestas precisando un 26,7% y 23,3 “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” respectivamente, que refieren esa postura sobre el conocimiento de las normas para acogerse al régimen especial lo que comprende en un 50% en su conjunto y el resto distribuida en las otras 3 opciones. Por lo que plantea un profundo desconocimiento de las normas trazadas para acogerse a este régimen tributario.

Gráfico 10.Tabla de Frecuencia de ítem 10



Fuente: cuestionario.

Tabla 18..Ítem11

**¿El régimen mype fomenta el desarrollo de la actividad industrial?**

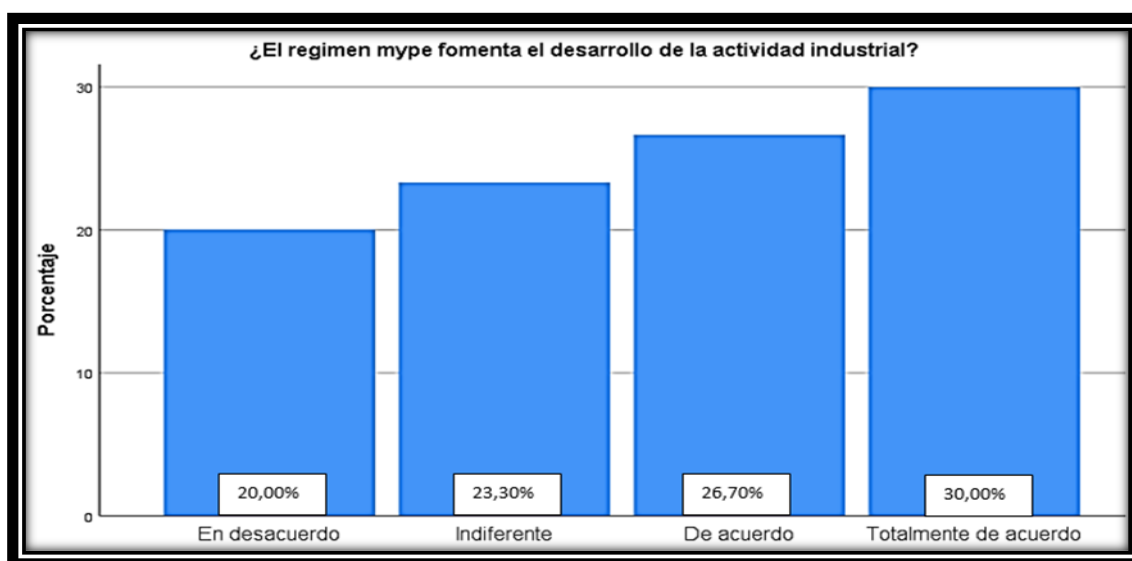
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	6	20,0	20,0	20,0
	Indiferente	7	23,3	23,3	43,3
	De acuerdo	8	26,7	26,7	70,0
	Totalmente de acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

En función de las respuestas se puede precisar que el 30% y 23,3% se encuentran “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo” respectivamente, puesto que consideran que el régimen de la Mediana y Pequeña Empresa auspicia la actividad industrial.es por ello que sostiene que dicha condición fiscal es beneficiosa para potencializar el desarrollo industrial y productivo del país.

Gráfico 11.Tabla de Frecuencia de ítem 11



Fuente: cuestionario.

Tabla 19. Ítem 12

**¿El régimen general es el más aceptado en la actividad industrial?**

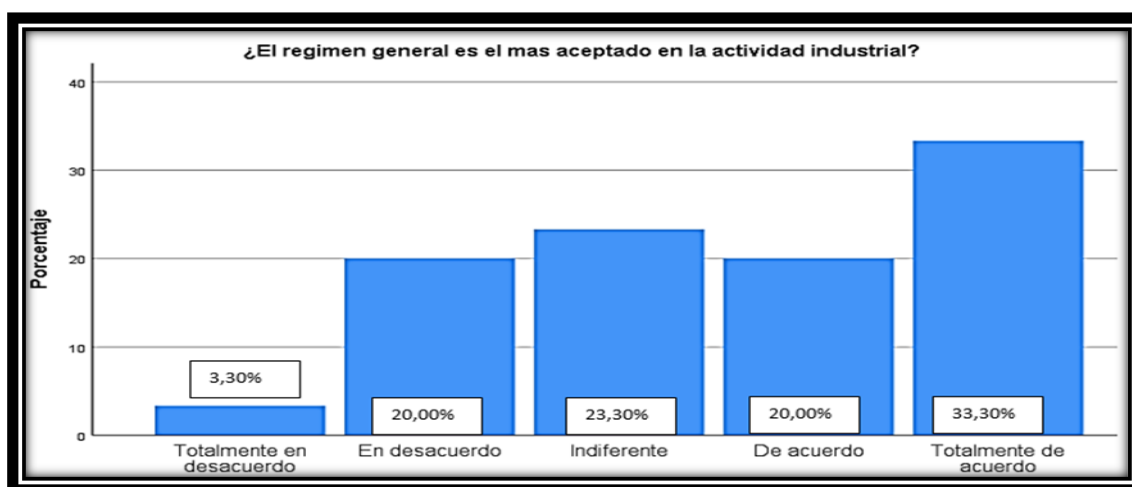
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	6	20,0	20,0	23,3
	Indiferente	7	23,3	23,3	46,7
	De acuerdo	6	20,0	20,0	66,7
	Totalmente de acuerdo	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

En relación con las respuestas se puede decir que el 33,3% y 20% están “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo” respectivamente, en que el régimen general es el más aceptado en la actividad industrial. Esto aduce el hecho de que en función de la respuesta se denota que tal régimen es más común mente encontrado dentro de los contribuyentes que se dedican a la actividad industrial en el país puesto que sus márgenes de ingresos y egresos se adecuan a las disposiciones fiscales para esta condición tributaria.

Gráfico 12. Tabla de Frecuencia de ítem 12



Fuente: cuestionario.



Tabla 20. Ítem 13

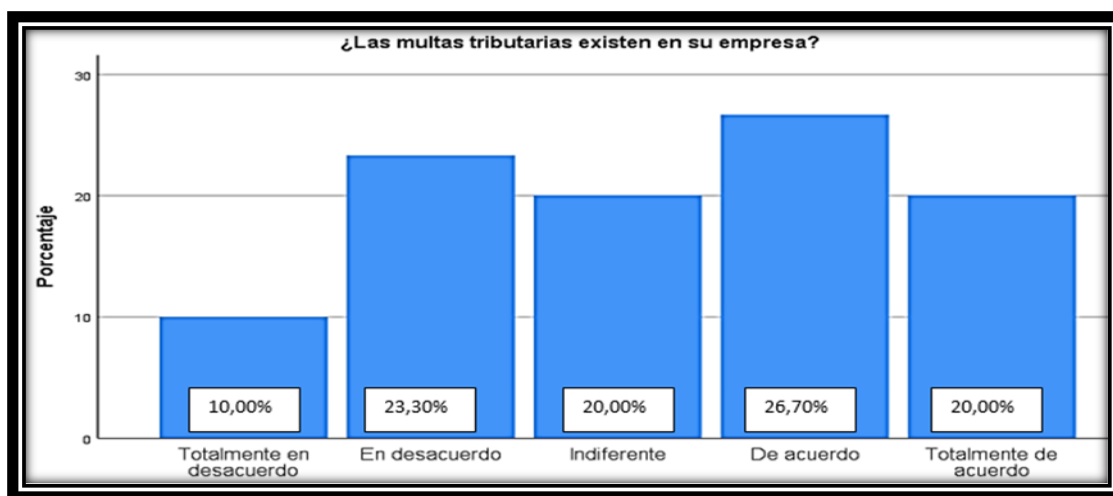
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	7	23,3	23,3	33,3
	Indiferente	6	20,0	20,0	53,3
	De acuerdo	8	26,7	26,7	80,0
	Totalmente de acuerdo	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario

Interpretación.

En esta oportunidad con los resultados a la pregunta se observa una distribución dispersa de las respuestas precisando un 26,7% y 20% “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” respectivamente, que refieren a la existencia de multas tributarias en su empresa lo que establece que solo en un 46,70% en conjunto tienen acuerdo con la existencia de multas tributarias en su empresa y el resto distribuida en las otras 3 opciones. Por lo que plantea un profundo descontento con las sanciones o por el contrario que son indiferente y desacuerdo con las multas en su organización empresarial.

Gráfico 13. Tabla de Frecuencia de ítem 13



Fuente: cuestionario.

Tabla 21. Ítem 14

**¿Las multas tributarias se evitarían con un plan tributario en su empresa?**

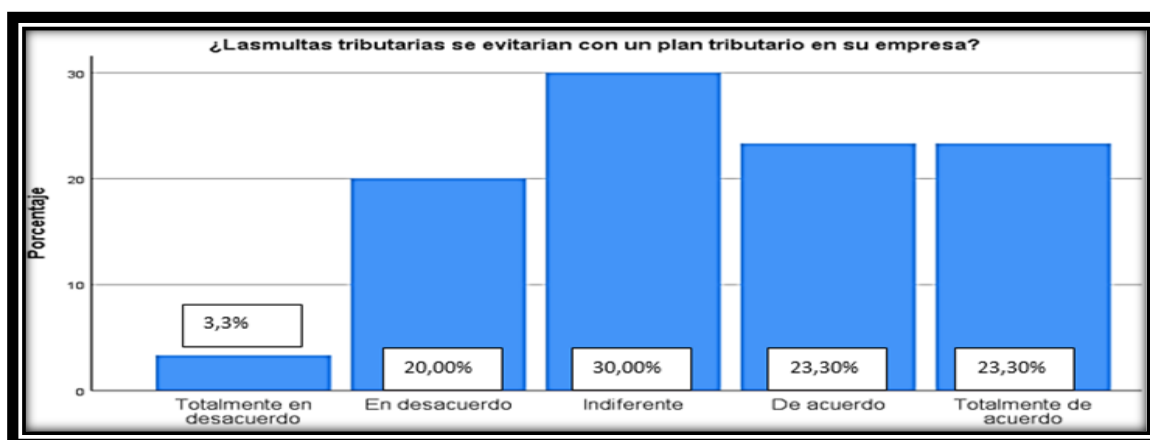
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	6	20,0	20,0	23,3
	Indiferente	9	30,0	30,0	53,3
	De acuerdo	7	23,3	23,3	76,7
	Totalmente de acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

De acuerdo a los resultados presentados se evidencia que 23,3% y 23,3% se encuentran “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” con la premisa que sostiene que las multas tributarias se evitarían con un plan tributario en su entidad empresarial; no obstante hay un tendencia negativa de porcentaje acumulado entre el margen de indiferencia y desacuerdo que asciende a un 53,3% por lo que refiere al hecho que la mayoría considera que a su juicio no es determinante la planificación tributaria para mitigar el impacto sancionatorio, lo que representa que se inclina por un proceso de administración buena del tributo en su empresa.

Gráfico 14. Tabla de Frecuencia de ítem 14



Fuente: cuestionario.

Tabla 22. Ítem 15

**¿La planificación tributaria evitaría pagar intereses por tema de tributos?**

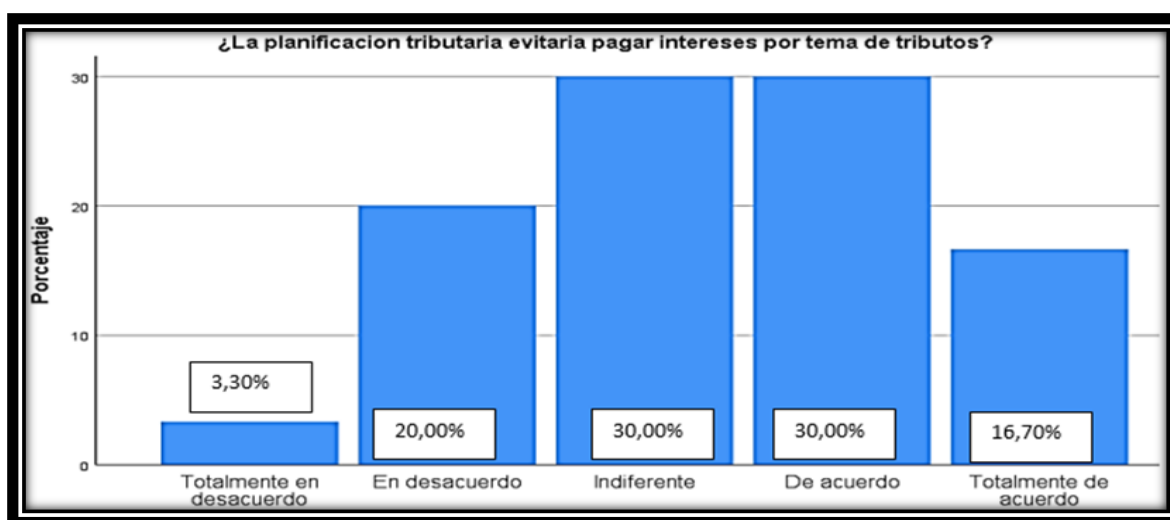
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	6	20,0	20,0	23,3
	Indiferente	9	30,0	30,0	53,3
	De acuerdo	9	30,0	30,0	83,3
	Totalmente de acuerdo	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

De acuerdo a los resultados presentados se evidencia que 30% y 16,7% se encuentran “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” con la premisa que sostiene que la planificación tributaria mitigaría el pago de intereses de mora por concepto de tributos; no obstante, hay una tendencia negativa de porcentaje acumulado entre el margen de indiferencia y las demás opciones que asciende a un 53,3% por lo que refiere al hecho que la mayoría considera que a su juicio no es determinante la planificación tributaria para disminuir y evitar el pago de intereses por concepto de tributo.

Gráfico 15. Tabla de Frecuencia de ítem 15



Fuente: cuestionario.

Tabla 23. Ítem 16

**¿La cobranza coactiva se puede evitar en una planificación tributaria?**

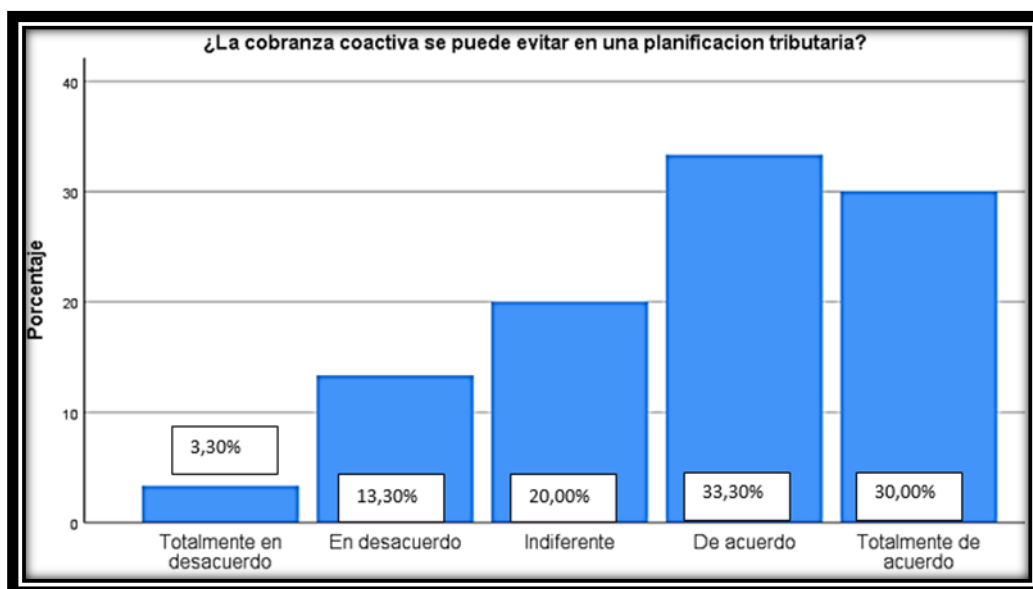
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
En desacuerdo	4	13,3	13,3	16,7
Indiferente	6	20,0	20,0	36,7
De acuerdo	10	33,3	33,3	70,0
Totalmente de acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

En relación a los resultados arrojados se desprende que un 33,3% y 30% están “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” respectivamente, sobre que la planificación tributaria evitaría la cobranza coactiva, lo que representa que una marcada tendencia de decisión que realizar una planificación tributaria incidiría positivamente en la disminución de cobranza coactiva por parte de la Administración Tributaria.

Gráfico 16. Tabla de Frecuencia de ítem 16



Fuente: cuestionario.

Tabla 24. Ítem 17

**¿Los convenios de estabilidad tributaria fomentan el desarrollo de la inversión en la industria?**

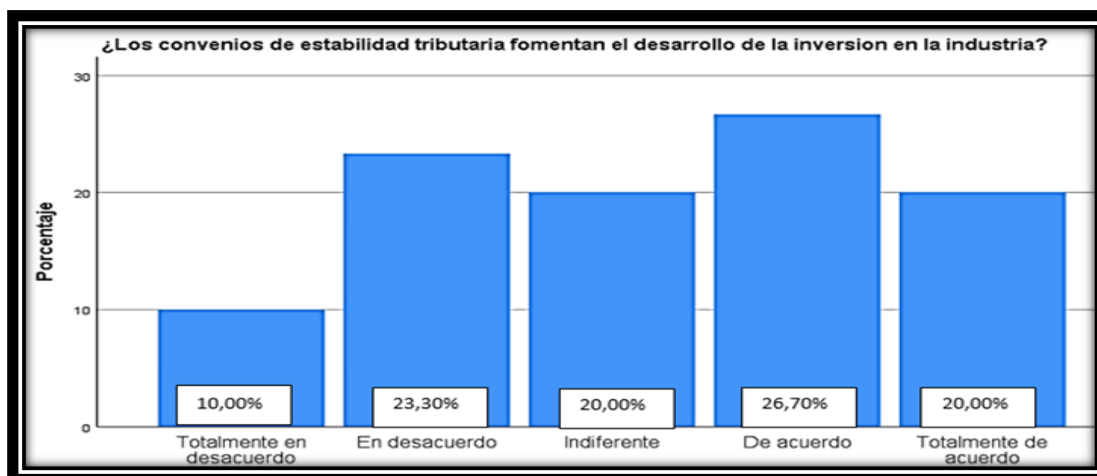
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	7	23,3	23,3	33,3
	Indiferente	6	20,0	20,0	53,3
	De acuerdo	8	26,7	26,7	80,0
	Totalmente de acuerdo	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

De acuerdo a los resultados presentados se evidencia que 26.7% y 20,% se encuentran “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” con la premisa que afirma que los convenios de estabilidad tributaria auspician el desarrollo de la inversión en la actividad industrial; sin embargo, hay una tendencia negativa de porcentaje acumulado entre el margen de indiferencia y las demás opciones que asciende a un 53,3% por lo que refiere al hecho que la mayoría considera que a su juicio no son determinante los convenios de estabilidad tributaria para incentivar la inversión en el aparato industrial de la nación.

Gráfico 17. Tabla de Frecuencia de ítem 17



Fuente: cuestionario.

Tabla 25. Ítem 18

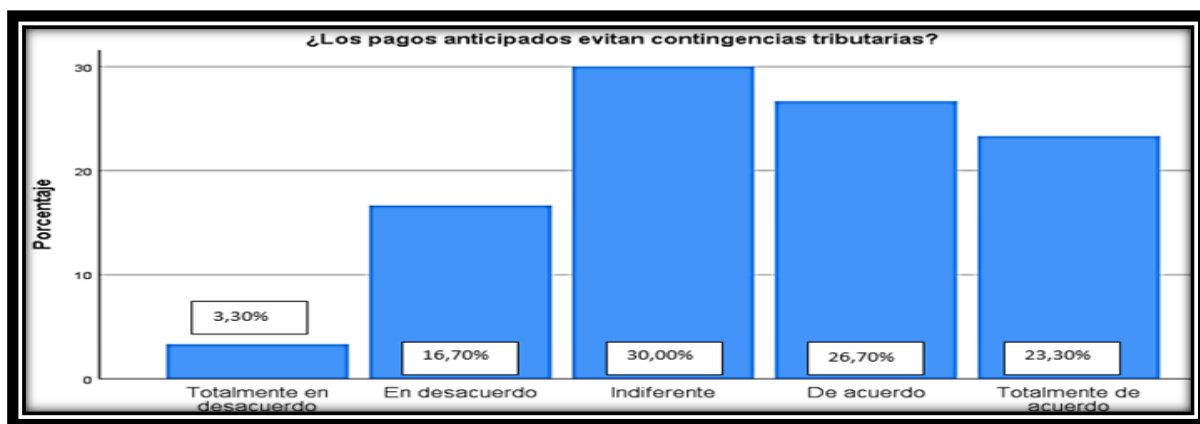
		¿Los pagos anticipados evitan contingencias tributarias?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	5	16,7	16,7	20,0
	Indiferente	9	30,0	30,0	50,0
	De acuerdo	8	26,7	26,7	76,7
	Totalmente de acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

En función a este cuestionamiento se puede observar bastante división en las respuesta observando una tendencia de 50% en porcentaje acumulado que opinan que son indiferente oes tan en desavenencia leve o marcada con la teoría que sostiene que los pagos anticipados de impuesto evitarían las contingencias tributarias y un por porcentaje igual son los que afirman estar “de acuerdo” o “totalmente de acuerdo” con esta afirmación por lo que refiere a una polarización más que considerable sobre este aspecto en particular, permitiendo de esta forma ver que hay opiniones encontradas sobre la muestra encuestada en relación al pago de impuestos anticipados como forma de soslayar las contingencias tributarias.

Gráfico 18. Tabla de Frecuencia de ítem 18



Fuente: cuestionario.

Tabla 26. Ítem 19

**¿El fraccionamiento de la deuda tributaria ayuda al contribuyente en un adecuado pago de tributos?**

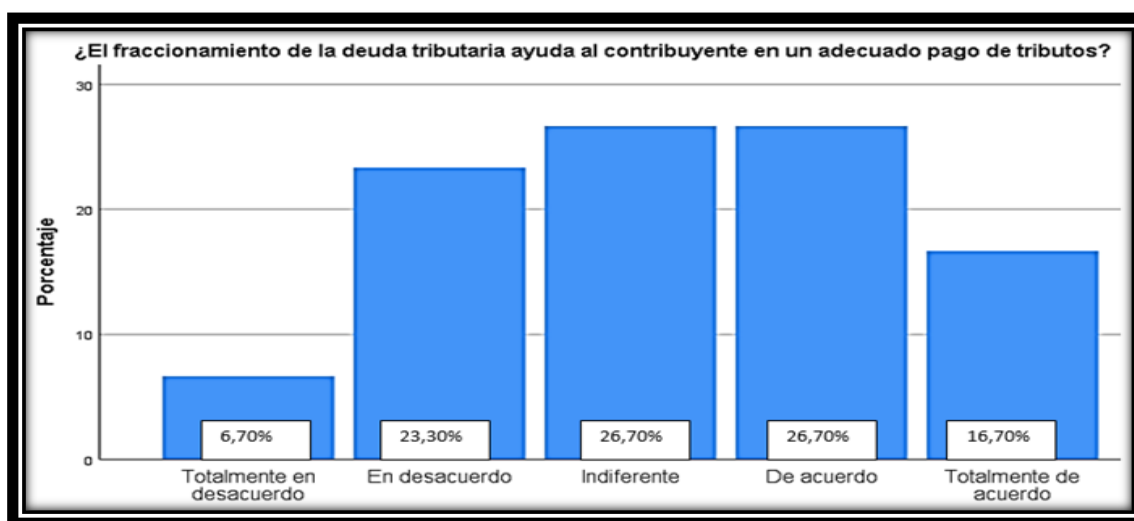
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	En desacuerdo	7	23,3	23,3	30,0
	Indiferente	8	26,7	26,7	56,7
	De acuerdo	8	26,7	26,7	83,3
	Totalmente de acuerdo	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

Ante este cuestionamiento se puede observar que los resultados son con la tendencia a la desavenencia o desacuerdo puesto que se precisa que un 56,7% es el porcentaje acumulado entre la “indiferencia” y “desacuerdo” por tal cuestionamiento lo que indica que la mayoría de la población encuestada considera el fraccionamiento de la deuda tributaria no ayuda al contribuyente al pago adecuado de sus tributos por lo que están desacuerdo con la interrogante en cuestión.

Gráfico 19. Tabla de Frecuencia de ítem 19



Fuente: cuestionario.

Tabla 27. Ítem 20

**¿Conoce Usted los requisitos para el fraccionamiento de la deuda tributaria?**

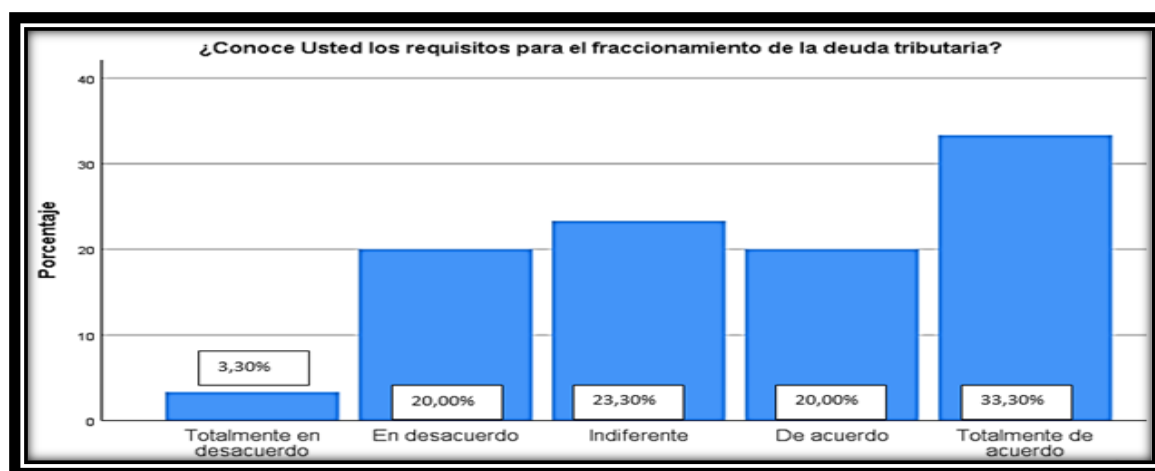
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	6	20,0	20,0	23,3
	Indiferente	7	23,3	23,3	46,7
	De acuerdo	6	20,0	20,0	66,7
	Totalmente de acuerdo	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

En relación con este particular inciso se evidencia que un 33,3% y 20% están “totalmente de acuerdo” y de “acuerdo” respectivamente. Mientras que, existe un porcentaje acumulado contrapuesto a esta interrogante que alcanza un 46,7% por lo que se desprende que la mayoría plantea estar “totalmente acuerdo” y de “acuerdo” con conocer los Requisitos para optar al fraccionamiento de la deuda tributaria, sin embargo, hay un porcentaje amplio que dice ser “indiferente” o desconocer los requisitos para fraccionar su pago de tributos.

Gráfico 20. Tabla de Frecuencia de ítem 20



Fuente: cuestionario.



Tabla 28.Item 21.

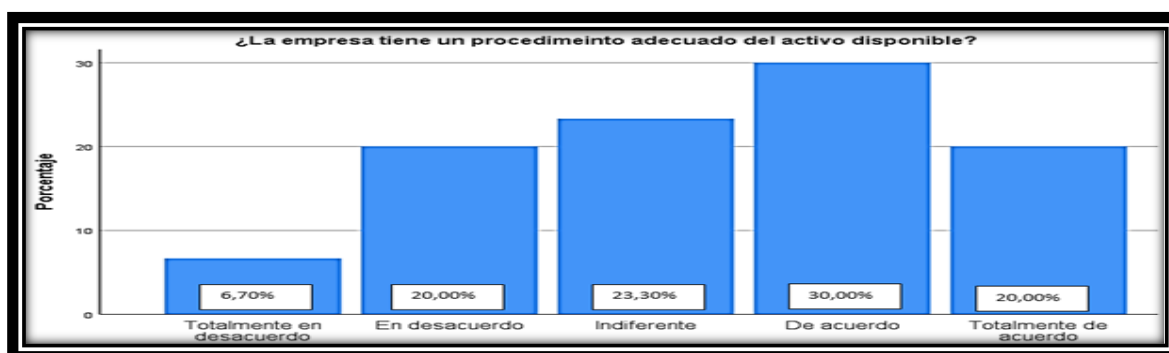
<b>¿La empresa tiene un procedimiento adecuado del activo disponible?</b>				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	En desacuerdo	6	20,0	20,0	26,7
	Indiferente	7	23,3	23,3	50,0
	De acuerdo	9	30,0	30,0	80,0
	Totalmente de acuerdo	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

En función a este cuestionamiento se puede observar bastante división en las respuesta observando una tendencia de 50% en porcentaje acumulado que opinan que son “indiferente” o están en desavenencia leve o marcada en relación al cuestionamiento si posee un procedimiento adecuado en su empresa de los activos disponibles entendiéndose éste como el dinero líquido en efectivo y lo disponible en depósitos a la vista de fácil conversión en efectivo y un por porcentaje igual son los que afirman estar de “acuerdo” o “totalmente de acuerdo” con esta afirmación por lo que refiere a una polarización más que considerable sobre este aspecto en inciso, permitiendo vislumbrar de esta manera ver que hay opiniones encontradas en referencia a los procedimientos de manejo del activo disponible en las entidades empresariales.

Gráfico 21.Tabla de Frecuencia de ítem 21



Fuente: cuestionario.

Tabla 29. Ítem 22.

**¿Las sanciones a los que está expuesto en caso de no tener un sustento correspondiente del activo fijo afectarían a la empresa?**

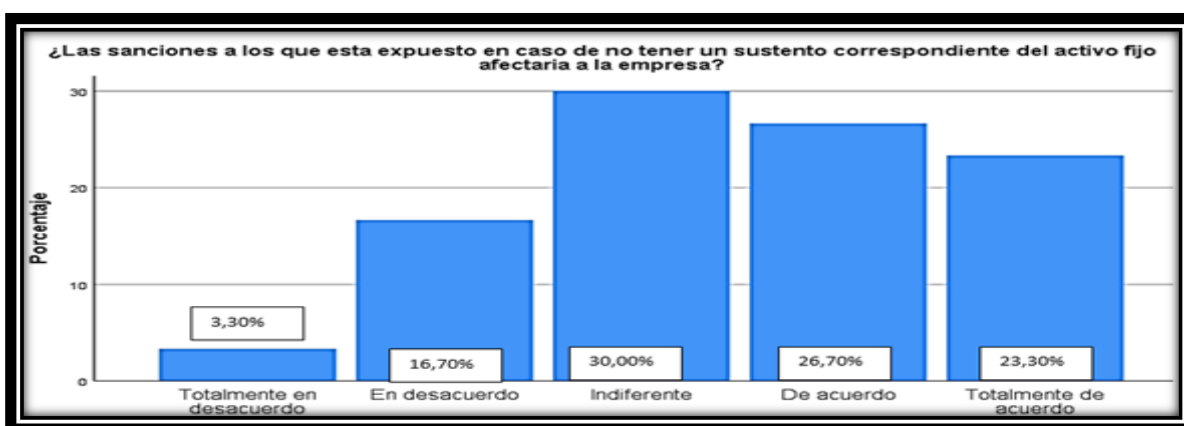
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	5	16,7	16,7	20,0
	Indiferente	9	30,0	30,0	50,0
	De acuerdo	8	26,7	26,7	76,7
	Totalmente de acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario

Interpretación.

En función a este cuestionamiento se puede evidenciar división en las respuesta observando una tendencia de 50% en porcentaje acumulado que opinan que son “indiferente” o están en desavenencia leve o marcada en relación al cuestionamiento que sostiene que en el caso de no tener sustento que se amerita para el activo fijo éste afectaría a la empresa; es decir, porcentaje declara que esta “indiferente” o desacuerdo que en el caso de no tener sustento de sus activos permanentes no afectaría a su entidad empresarial. Sin embargo, existe un porcentaje igual son los que afirman estar de “acuerdo” o “totalmente de acuerdo” con esta afirmación por lo que plantea que de no tener sustento afectaría a la empresa puesto que se entiende que tal incumplimiento supondría una sanción y afectaría tanto pecuniariamente como administrativa y hasta judicialmente la empresa.

Gráfico 22. Tabla de Frecuencia de ítem 22



Fuente: cuestionario.

Tabla 30. Ítem 23.

**¿La información de su activo disponible es el adecuado ante un posible control tributario?**

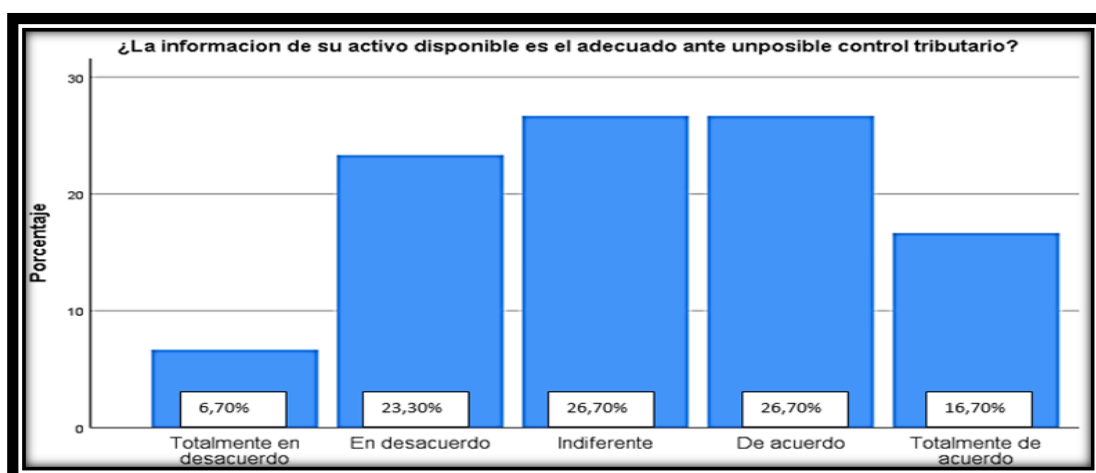
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	En desacuerdo	7	23,3	23,3	30,0
	Indiferente	8	26,7	26,7	56,7
	De acuerdo	8	26,7	26,7	83,3
	Totalmente de acuerdo	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

Ante este cuestionamiento se puede observar que los resultados son con la tendencia a la desavenencia o “desacuerdo” puesto que se precisa que un 56,7% es el porcentaje acumulado entre la indiferencia y desacuerdo por tal situación, lo que indica que la mayoría de la población encuestada se considera indiferente o en desacuerdo total o parcial con que la información de su activo disponible sea adecuada ante un posible control tributario. Es decir, aducen a que no tienen la información de su activo líquido de forma que sustente su información financiera ante una hipotética fiscalización.

Gráfico 23. Tabla de Frecuencia de ítem 23



Fuente: cuestionario.

Tabla 31. Ítem 24.

**¿La riqueza patrimonial de su empresa está sustentada adecuadamente?**

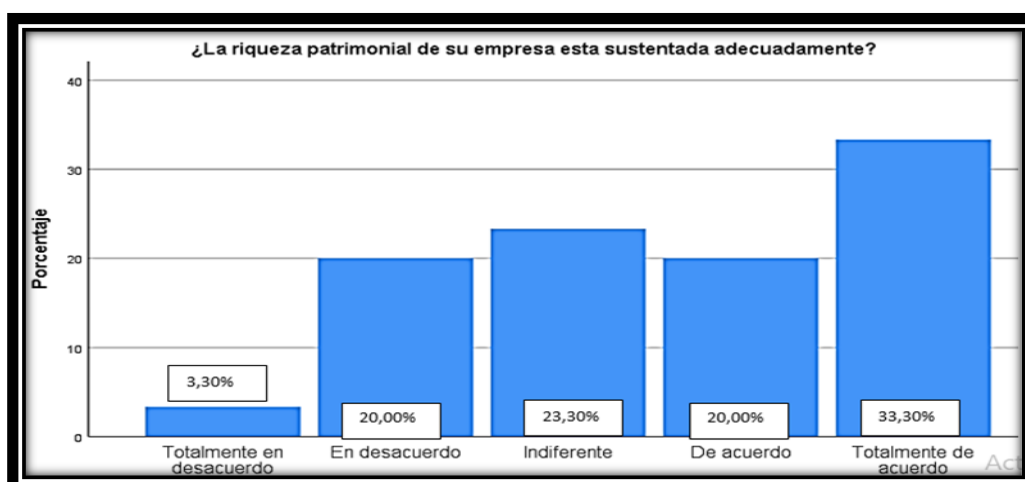
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	6	20,0	20,0	23,3
	Indiferente	7	23,3	23,3	46,7
	De acuerdo	6	20,0	20,0	66,7
	Totalmente de acuerdo	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

De conformidad con los resultados arrojados se puede decir que existe un 20% y 33,3% que se encuentran “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” respectivamente, es decir que la mayoría de la población consultada considera que su riqueza patrimonial de su empresa está sustentada adecuadamente. Sin embargo, el resto considera que es indiferente o que no está justificada adecuadamente su riqueza patrimonial de su entidad.

Gráfico 24. Tabla de Frecuencia de ítem 24



Fuente: cuestionario.

Tabla 32. Ítem 25.

**¿El activo realizable de su empresa tiene un control interno adecuado?**

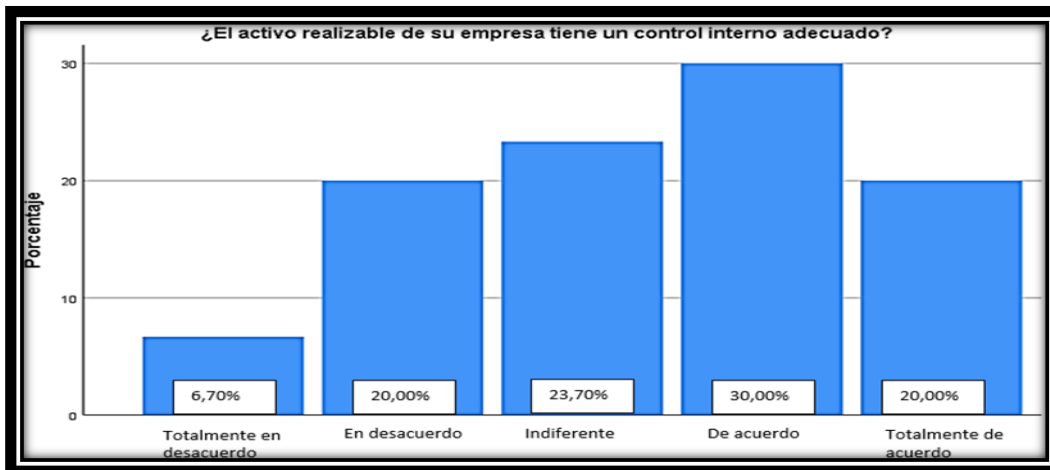
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	En desacuerdo	6	20,0	20,0	26,7
	Indiferente	7	23,3	23,3	50,0
	De acuerdo	9	30,0	30,0	80,0
	Totalmente de acuerdo	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: cuestionario.

Interpretación.

En relación a este cuestionamiento se observa que la distribución es bastante simétrico puesto que, se evidencia que el porcentaje acumulado considera que el 50% considera que si tienen un control interno adecuado para el manejo de su activo realizable (inventario); mientras que, la otra parte considera que su control interno de sus existencias cuanto menos es cuestionable o deficiente.

Gráfico 25. Tabla de Frecuencia de ítem 25



Fuente: cuestionario.

### 3.3 Estadísticos Descriptivos de las Variables.

Con la finalidad de conocer el comportamiento específico de las variables Plan Tributario y Contingencias Tributarias, así como de cada una de las dimensiones que componen dichas variables, se procedió a realizar un análisis estadístico descriptivo con la ayuda del paquete estadístico SPSS 25 con el cual se obtiene la media de tendencia de respuestas así como la desviación estandarizada de ellas.

Con lo cual se obtuvo los resultados presentados en la tabla a continuación:

Tabla 33. Estadísticos Descriptivos de las Variables Plan Tributario y Contingencias Tributarias

Estadísticos Descriptivos						
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar	
Normas Tributarias (Agrupada)	30	1	4	2,37	1,159	
Beneficios Tributarios (Agrupada)	30	1	4	2,57	1,165	
Regímenes Tributarios (Agrupada)	30	1	4	2,33	1,184	
Riesgos Tributarios (Agrupada)	30	1	4	2,77	1,194	
Pagos Tributarios (Agrupada)	30	1	4	2,13	1,137	
Control Tributario (Agrupada)	30	1	4	2,70	1,149	
Plan Tributario (Agrupada)	30	1	4	2,73	1,202	
Contingencias Tributarias (Agrupada)	30	1	4	2,57	1,104	
N válido (por lista)	30					

Fuente: cuestionario

Tabla 34. Estadísticos descriptivos

Estadísticos Descriptivos											
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv.	Varianza	Asimetría	Curtosis			
	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Desv. Error	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Desv. Error	Estadístico	Desv. Error
Plan Tributario (Agrupada)	30	1	4	2,73	,219	1,202	1,444	-,339	,427	-1,445	,833
Contingencias Tributarias (Agrupada)	30	1	4	2,57	,202	1,104	1,220	-,181	,427	-1,264	,833
N válido (por lista)	30										

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Fuente: cuestionario

Interpretación.

En referencia a los datos presentados se puede precisar que la estadística descriptiva considerando la agrupación de las respuestas en cuatro cuartiles de escala del 1-4 siendo uno el nivel bajo, dos nivel medio, tres el nivel alto y cuatro el nivel muy alto.

La distribución de las respuestas se ubicó que para la dimensión Normas Tributarias los consultados aportaron una respuesta promedio de 2.37 con una desviación de 1,159 lo que significa que, en promedio la población encuestada considera que el plan tributario se encuentra en un nivel medio hacia alto.

En relación a la dimensión Beneficios Tributarios la población encuestada sostuvo que las respuestas se hallasen en promedio en 2,57 con una desviación estándar en las respuestas de 1,165 por lo que se considera que los beneficios tributarios para las empresas industriales del distrito Ventanilla está ubicado en cuartil medio hacia alto.

A su vez para la dimensión Regímenes Tributarios se observó que en promedio las respuestas se ubicaron en 2,33 con una desviación en las respuestas de 1,184 lo que ubica de la misma forma en el nivel medio el conocimiento de los regímenes tributarios las empresas industriales del distrito Ventanilla.

En referencia a la dimensión Riesgo Tributarios se constató que las respuestas fueron en promedio de 2.77 con una desviación de 1,194, es decir las empresas industriales del distrito la Ventanilla conocen en nivel medio hacia alto los riesgos tributarios que pueden incurrir. Sin embargo, hubo una desviación en las respuestas considerable entre los encuestados en relación a las preguntas que median esta dimensión.

Además, para la dimensión Pago de Tributos se puede ver que las respuestas obtuvieron un comportamiento moderando siendo en promedio de 2,13 con una desviación 1,137 ubicando la misma en un nivel medio. Cabe destacar, que de las dimensiones evaluadas es la que poseyó un nivel en promedio menor lo que resulta que las empresas industriales contienen una conciencia pobre de cultura tributaria de los pagos de los tributos.



En relación a la dimensión Control Tributario las respuestas tuvieron un promedio de 2.70 con una desviación estándar de 1,149 un nivel medio con tendencia a alto de conocimiento del control tributario.

Finalmente, en resumen, las variables Plan Tributario y Contingencias Tributarias alcanzaron una media en su ponderación de respuestas de 2,73 y 2,57 respectivamente con lo que se puede observar una mayor capacidad de conciencia y acuerdo en las empresas industriales del distrito la Ventanilla a establecer estrategias de planificación tributaria; sin embargo, el comportamiento de las respuestas son cónsonas ambas con un nivel medio de conciencia sobre las variables en estudio.

### **3.4. Validación de Hipótesis.**

#### *Análisis de Prueba T de Student para Muestras Relacionadas.*

Con el propósito de poder establecer la existencia de correlaciones o relación entre las variables y por ende seleccionar la hipótesis adecuada según los resultados arrojados por la investigación se procedió a realizar la prueba T de Student para muestras relacionadas, siendo esta prueba necesaria para poder establecer la existencia o no de relación entre las variables o dimensiones y con ello escoger la hipótesis aceptada por la investigación, siendo estas la hipótesis nula o la hipótesis alterna.

Cabe destacar que para la realización de esta prueba se debe tener en cuenta que si el <p valor> da un resultado menor a (0.05), se debe automáticamente rechazar la hipótesis nula y aceptar la alterna.

En el software SPSS versión 25, el <p valor> es igual al “Sig”, dentro de las tablas.

### *Validación de hipótesis general.*

Ha: el plan tributario permite reducir las contingencias tributarias en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018.

Ho: el plan tributario no permite reducir las contingencias tributarias en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018.

*Tabla 35. Validación de hipótesis general*

		N	Correlación	Sig.
Par 1	Plan Tributario (Agrupada) & Contingencias Tributarias (Agrupada)	30	,793	,000

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

### Discusión.

En referencia de la aplicación de T de Student para muestras relacionadas se puede evidenciar que existe correlación entre la variable plan tributario y la variable contingencia tributaria con un nivel de significancia de 0,00 por lo que denota que es menor a <p-valor> de 0,05 lo que desencadena que se rechace la hipótesis nula y se acepte la hipótesis alterna. Es decir, de acuerdo con el estudio realizado se puede sostener que el plan tributario si permite reducir las contingencias tributarias de las empresas del sector Industrial del Distrito de Ventanilla durante el año 2018.

### Validación de hipótesis específica 2

Ha: Las estrategias del plan tributario permite reducir los riesgos tributarios en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018.

Ho: Las estrategias del plan tributario no permite reducir los riesgos tributarios en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018.

*Tabla 36. Validación de hipótesis específica 1*

		<i>Correlaciones de Muestras Emparejadas</i>		
		N	Correlación	Sig.
Par 1	Plan Tributario (Agrupada) & Riesgos Tributarios (Agrupada)	30	,652	,000

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

#### Discusión.

De conformidad con la prueba examinada se puede observar la correlación entre la variable plan tributario y la dimensión riesgo tributario donde arroja un nivel de significancia de 0,00 por lo que aclaras luces es menor que <p-valor> establecido en 0,05. Por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Lo que significa que de acuerdo con el análisis realizado las estrategias del plan tributario si permiten reducir el riesgo tributario en las empresas industriales del distrito Ventanilla durante el periodo 2018.

#### *Validación de hipótesis específica 2*

Ha: El plan tributario permite el cumplimiento de pago de tributos en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018.

Ho: El plan tributario no permite el cumplimiento de pago de tributos en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018.

Tabla 37. Validación de hipótesis específica 2

		N	Correlación	Sig.
Par 1	Plan Tributario (Agrupada) & Pago de Tributos (Agrupada)	30	,557	,001

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

#### Discusión.

De conformidad con la prueba examinada se puede observar la correlación entre la variable plan tributario y la dimensión pago de tributos donde arroja un nivel de significancia de 0,01 por lo que puede evidenciar que es menor que <p-valor> establecido en 0,05. Por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna del investigador. Esto se traduce en que de acuerdo con el análisis estadístico realizado el plan tributario si permite el cumplimiento de pagos tributarios en las empresas industriales del distrito Ventanilla durante el periodo 2018.

#### Validación de hipótesis específica 3

Ha: El plan tributario permite evaluar las consecuencias por la falta de un control tributario en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018.

Ho: El plan tributario no permite evaluar las consecuencias por la falta de un control tributario en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018.

Tabla 38. Validación de hipótesis específica 3

		N	Correlación	Sig.
Par 1	Plan Tributario (Agrupada) & Control Tributario (Agrupada)	30	,764	,000

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

#### Discusión.

De conformidad con la prueba examinada se puede observar la correlación entre la variable plan tributario y la dimensión control tributario donde arroja un nivel de significancia de 0,00 por lo que aclaras luces es menor que <p-valor> establecido en 0,05. Por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Es decir, que en relación con el estudio realizado las el plan tributario si permite evaluar las consecuencias por la falta de un control tributario en las empresas industriales del distrito Ventanilla durante el periodo 2018.

#### Prueba de Normalidad.

Con la finalidad de validar las hipótesis se seleccionó la prueba de normalidad con el fin de establecer el <p valor>, lo cual dará a conocer si el nivel de significancia es bajo y por lo tanto, se podrá aceptar la hipótesis alternativa. Además, de poder establecer el tipo de distribución tanto en las variables como en cada dimensión utilizada en el proceso de investigación.

La prueba de normalidad se puede realizar por medio de dos tipos de acuerdo con la cantidad total de la muestra. Es así como, para una muestra mayor a 50 se realiza la prueba de normalidad a través de Kolmogorov-Smimov; mientras que para una muestra menor a 50 la prueba se realiza a través de Shapiro-Wilk. La muestra conformada para el estudio

consta de 30 participantes, por lo cual se utilizará la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk por ser la idónea. Cabe destacar que para la realización de esta prueba se debe tener en cuenta que si el <p valor> da un resultado menor a (0.05), se debe automáticamente rechazar la hipótesis nula y aceptar la alterna.

En el software SPSS versión 25, el <p valor> es igual al “Sig”, dentro de las tablas.

*Tabla 39. Prueba normalidad plan tributario*

<i>Pruebas de Normalidad</i>						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Plan Tributario	,241	30	,000	,851	30	,001
a. Corrección de significación de Lilliefors						

*Fuente: cuestionario.*

Para la variable plan tributario, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se concluye que la población no es normal, así que se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

*Tabla 40. Prueba de Normalidad Normas Tributarias.*

<i>Pruebas de Normalidad</i>						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Normas Tributarias	,214	30	,001	,839	30	,000
a. Corrección de significación de Lilliefors						

*Fuente: cuestionario.*

Para la dimensión normas tributarias, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se concluye que la población no es normal, así que se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

*Tabla 41. Prueba de Normalidad Beneficios Tributarios.*

*Pruebas de Normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Beneficios Tributarios	,189	30	,008	,866	30	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Fuente: cuestionario.*

Para la dimensión beneficios tributarios, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se concluye que la población no es normal, así que se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

*Tabla 42. Prueba de Normalidad Regímenes Tributarios*

*Pruebas de Normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Regímenes Tributarios	,237	30	,000	,824	30	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Fuente: cuestionario.*

Para la dimensión regímenes tributarios, el <p valor> arrojado es menor a 0.05; por lo tanto, se concluye que la población no es normal, así que se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

*Tabla 43. Prueba de Normalidad Contingencias Tributarias.*

*Pruebas de Normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Contingencias Tributarias	,226	30	,000	,849	30	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Fuente: cuestionario.*

Para la variable contingencias tributarias, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se concluye que la población no es normal, así que se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

*Tabla 44. Prueba de Normalidad Riesgos Tributarios.*

*Pruebas de Normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Riesgos Tributarios	,225	30	,000	,847	30	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Fuente: cuestionario.*

Para la dimensión riesgos tributarios, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se concluye que la población no es normal, así que se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

*Tabla 45. Prueba de Normalidad Pago de Tributos.*

*Pruebas de Normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Pago de Tributos	,274	30	,000	,807	30	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Fuente: cuestionario.*



Para la dimensión pago de tributos, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se concluye que la población no es normal, así que se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

*Tabla 46. Prueba de Normalidad Control Tributario.*

*Pruebas de Normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control Tributario	,187	30	,009	,856	30	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Fuente: cuestionario.*

Para la dimensión control tributario, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se concluye que la población no es normal, así que se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

*Correlación Rho de Spearman.*

La correlación de hipótesis a través de la técnica Rho de Spearman ayuda a revelar los niveles que existen en la relación o contraste de las variables, por lo tanto, se procedió a comprobar todas las hipótesis a través de este método.

Es de suma importancia tener en claro que la hipótesis alternativa, para ser aceptada, el nivel presentado debe estar por debajo del (0.05), caso contrario se aceptara la hipótesis nula.

Cabe destacar, que el coeficiente de Spearman fue uno de los primeros en desarrollarse dentro de toda la gama de estadísticos basados en pruebas de rango, este se usa cuando las variables a medir o en su defecto una de ellas se encuentre desarrollada bajo escala ordinal, lo que permite su organización a través de intervalos de rango.(Cruz, et al, 2014, p.202).

Los grados que resultan del coeficiente de correlación tienen una interpretación específica establecida por Spearman, la cual se detalla a continuación para una mejor comprensión de los resultados arrojados.

*Tabla 47. Grados de correlación*

<b>Rango</b>	<b>Interpretación</b>
<b>De -0.91 a -1.00</b>	Correlación negativa perfecta
<b>De -0.76 a -0.90</b>	Correlación negativa muy fuerte
<b>De -0.51 a -0.75</b>	Correlación negativa considerable
<b>De -0.11 a -0.50</b>	Correlación negativa media
<b>De -0.01 a -0.10</b>	Correlación negativa débil
<b>0.00</b>	Correlación nula
<b>De +0.01 a +0.10</b>	Correlación positiva débil
<b>De +0.11 a +0.50</b>	Correlación positiva media
<b>De +0.51 a +0.75</b>	Correlación positiva considerable
<b>De +0.76 a +0.90</b>	Correlación positiva muy fuerte
<b>De +0.91 a +1.00</b>	Correlación positiva perfecta

*Fuente: Elaboración propia.*

### 3.5 Tablas Cruzadas.

Tabla 48. Tabla Cruzada de las Variables Plan Tributario y Contingencias Tributarias.

*Tabla cruzada Plan Tributario (Agrupada)\*Contingencias Tributarias (Agrupada)*

			Contingencias Tributarias (Agrupada)				Total
			Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	
Plan Tributario (Agrupada)	Bajo	Recuento	6	2	0	0	8
		% del total	20,0%	6,7%	0,0%	0,0%	26,7%
	Medio	Recuento	2	1	2	0	5
		% del total	6,7%	3,3%	6,7%	0,0%	16,7%
	Alto	Recuento	0	2	7	2	11
		% del total	0,0%	6,7%	23,3%	6,7%	36,7%
	Muy Alto	Recuento	0	0	1	5	6
		% del total	0,0%	0,0%	3,3%	16,7%	20,0%
Total		Recuento	8	5	10	7	30
		% del total	26,7%	16,7%	33,3%	23,3%	100,0%

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

De acuerdo con la tabla N° 41, se visualiza como resultado que la variable plan tributario es bajo en un 26,7%, medio en un 16,7%, alto en un 36,7%, y muy alto en un 20,0% y la variable contingencias tributarias es bajo en un 26,7%, medio en un 16,7%, alto en un 33,3% y muy alto en un 23,3%.

#### ***Interpretación:***

Lo arrojado por la tabla 41 mediante la tabulación cruzada de la variable plan tributario y contingencias tributarias, dio como resultado de los 30 datos evaluados, que la contingencia tributaria posee un índice alto cuando el plan tributario tiene un alto nivel, es decir, que en la medida que la planificación tributaria es buena o elevada las contingencias tributarias serán altas. Por otro lado, se tiene que cuando el plan tributario es de nivel bajo los índices de contingencias tributarias tendrán un índice bajo. En resumen, todo lo anteriormente presentado solo expone que la relación entre ambas variables es simbiótica y directamente proporcional.

Tabla 49. Tabla Cruzada de las Variables Plan Tributario y Riesgos Tributarios.

Tabla cruzada Plan Tributario (Agrupada)\*Riesgos Tributarios (Agrupada)

			Riesgos Tributarios (Agrupada)				Total	
			Bajo	Medio	Alto	Muy Alto		
Plan Tributario (Agrupada)	Bajo	Recuento	4	2	1	0	7	
		% del total	13,3%	6,7%	3,3%	0,0%	23,3%	
	Medio	Recuento	3	0	1	1	5	
		% del total	10,0%	0,0%	3,3%	3,3%	16,7%	
	Alto	Recuento	0	0	3	4	7	
		% del total	0,0%	0,0%	10,0%	13,3%	23,3%	
	Muy Alto	Recuento	0	2	3	6	11	
		% del total	0,0%	6,7%	10,0%	20,0%	36,7%	
	Total		Recuento	7	4	8	11	30
			% del total	23,3%	13,3%	26,7%	36,7%	100,0%

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Según la tabla N° 42, arroja como resultado que la variable plan tributario es bajo en un 23,3%, medio en un 16,7%, alto en un 23,3%, y muy alto en un 36,7% y la dimensión riesgo tributario es bajo en un 23,3%, medio en un 13,3%, alto en un 26,7%, y muy alto en un 36,7%.

### **Interpretación.**

El resultado de la tabla 42 mediante la tabulación cruzada de la variable plan tributario y la dimensión riesgo tributario dio como resultado de los 30 datos evaluados, que el riesgo tributario es elevado o muy alto cuando el plan tributario posee un índice alto. Asimismo, cuando el plan tributario es bajo o escaso los riesgos tributarios son bajos en un mismo nivel. Todo lo anterior solo expone que la relación entre la variable plan tributario y la dimensión riesgos tributarios es directamente proporcional. Cabe destacar, que todo esto bajo la medida u opinión de la totalidad de participantes encuestados.

Tabla 50. Tabla Cruzada de las Variables Plan Tributario y Pago de Tributos.

Tabla cruzada Plan Tributario (Agrupada)\*Pago de Tributos (Agrupada)

			Pago de Tributos (Agrupada)				Total
			Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	
Plan Tributario (Agrupada)	Bajo	Recuento	7	1	0	0	8
		% del total	23,3%	3,3%	0,0%	0,0%	26,7%
	Medio	Recuento	2	1	2	0	5
		% del total	6,7%	3,3%	6,7%	0,0%	16,7%
	Alto	Recuento	3	2	5	1	11
		% del total	10,0%	6,7%	16,7%	3,3%	36,7%
	Muy Alto	Recuento	1	0	2	3	6
		% del total	3,3%	0,0%	6,7%	10,0%	20,0%
Total		Recuento	13	4	9	4	30
		% del total	43,3%	13,3%	30,0%	13,3%	100,0%

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Según la tabla N° 43, arroja como resultado que la variable plan tributario es bajo en un 26,7%, medio en un 16,7%, alto en un 36,7%, y muy alto en un 20,0% y la dimensión control tributario es bajo en un 30,0%, medio en un 23,3%, alto en un 26,7% y muy alto en un 20,0%.

### **Interpretación**

El resultado de la tabla 43 mediante la tabulación cruzada de la variable plan tributario y la dimensión pago de tributos dio como resultado de los 30 datos evaluados, el pago de tributos posee un índice bajo cuando el plan tributario tiene un nivel bajo, a su vez cuando el plan tributario posee un alto nivel o es completo el índice de pago de tributos es alto. Todo lo anteriormente expuesto solo explica claramente que en la medida que existe un buen plan tributario los pagos de tributos se realizan de forma completa o puntual, por lo tanto, la relación entre ambos es directa y proporcional.

*Tabla 51. Tabla Cruzada de las Variables Plan Tributario y Control Tributario.*

*Tabla cruzada Plan Tributario (Agrupada)\*Control Tributario (Agrupada)*

			Pago de Tributo (Agrupada)				Total
			Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	
Plan Tributario (Agrupada)	Bajo	Recuento	5	2	1	0	8
		% del total	16,7%	6,7%	3,3%	0,0%	26,7%
	Medio	Recuento	3	1	1	0	5
		% del total	10,0%	3,3%	3,3%	0,0%	16,7%
	Alto	Recuento	1	4	3	3	11
		% del total	3,3%	13,3%	10,0%	10,0%	36,7%
	Muy Alto	Recuento	0	0	3	3	6
		% del total	0,0%	0,0%	10,0%	10,0%	20,0%
Total		Recuento	9	7	8	6	30
		% del total	30,0%	23,3%	26,7%	20,0%	100,0%

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

De acuerdo con la tabla N° 44, se obtuvo como resultado que la variable plan tributario es bajo en un 26,7%, medio en un 16,7%, alto en un 36,7%, y muy alto en un 20,0% y la dimensión control tributario es bajo en un 30,0%, medio en un 23,3%, alto en un 26,7% y muy alto en un 20,0%.

### ***Interpretación***

Lo expuesto en la tabla 44 mediante la tabulación cruzada de la variable plan tributario y la dimensión control tributario, dio como resultado de los 30 datos evaluados, el control tributario posee un bajo índice cuando el plan tributario de la empresa posee un bajo nivel o es escaso; por otro lado, cuando el plan tributario es alto o relativamente bueno el control tributario tiene índices altos o con alta calidad. Esto una vez más expresa de forma clara y concisa que la relación existente entre ambas es directa y simbiótica, en la medida que una aumenta la otra aumentará, o en su defecto en la medida que una disminuye la otra también disminuirá.

Tabla 52. Tabla Cruzada de las Variables Contingencias Tributarias y Normas Tributarias.

Tabla cruzada Contingencias Tributarias (Agrupada)\*Normas tributarias (Agrupada)

			Normas Tributarias (Agrupada)				Total	
			Bajo	Medio	Alto	Muy Alto		
Contingencias Tributarias (Agrupada)	Bajo	Recuento	6	2	0	0	8	
		% del total	20,0%	6,7%	0,0%	0,0%	26,7%	
	Medio	Recuento	2	2	1	0	5	
		% del total	6,7%	6,7%	3,3%	0,0%	16,7%	
	Alto	Recuento	2	1	6	1	10	
		% del total	6,7%	3,3%	20,0%	3,3%	33,3%	
	Muy Alto	Recuento	0	0	2	5	7	
		% del total	0,0%	0,0%	6,7%	16,7%	23,3%	
	Total		Recuento	10	5	9	6	30
			% del total	33,3%	16,7%	30,0%	20,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

De acuerdo con lo reflejado en la tabla N° 45, la variable contingencias tributarias es bajo en un 26,7%, medio en un 16,7%, alto en un 33,3%, y muy alto en un 23,3% y la dimensión normas tributarias es bajo en un 33,3%, medio en un 16,7%, alto en un 30,0% y muy alto en un 20,0%.

### **Interpretación**

Lo expuesto en la tabla 45 mediante la tabulación cruzada de la variable contingencias tributarias y la dimensión normas tributario, dio como resultado de los 30 datos evaluados, que el índice de normas tributarias conocidas o manejadas es bajo cuando las contingencias tributarias poseen un bajo nivel, asimismo cuando las contingencias tributarias tienen un alto nivel es porque los índices de conocimiento de las normas tributarias son alta o elevada. Es así como la dimensión se encuentra relacionada con la dimensión evaluada, todo ello de acuerdo con las respuestas emanadas por la población en estudio.

*Tabla 53. Tabla Cruzada de las Variables Contingencias Tributarias y Beneficios Tributarios.*

*Tabla cruzada Contingencias Tributarias (Agrupada)\*Beneficios Tributarios (Agrupada)*

			Beneficios Tributarios (Agrupada)				Total	
			Bajo	Medio	Alto	Muy Alto		
Contingencias Tributarias (Agrupada)	Bajo	Recuento	6	2	0	0	8	
		% del total	20,0%	6,7%	0,0%	0,0%	26,7%	
	Medio	Recuento	2	1	2	0	5	
		% del total	6,7%	3,3%	6,7%	0,0%	16,7%	
	Alto	Recuento	1	6	2	1	10	
		% del total	3,3%	20,0%	6,7%	3,3%	33,3%	
	Muy Alto	Recuento	0	0	5	2	7	
		% del total	0,0%	0,0%	16,7%	6,7%	23,3%	
	Total		Recuento	9	9	9	3	30
			% del total	30,0%	30,0%	30,0%	10,0%	100,0%

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

De acuerdo con la tabla N° 46, arroja como resultado que la variable contingencias tributarias es bajo en un 26,7%, medio en un 16,7%, alto en un 33,3%, y muy alto en un 23,3% y la dimensión beneficios tributarios es bajo en un 30,0%, medio en un 30,0%, alto en un 30,0% y muy alto en un 10,0%.

### **Interpretación**

El resultado de la tabla 46 mediante la tabulación cruzada de la variable contingencias tributarias y la dimensión beneficios tributarios, dio como resultado de los 30 datos evaluados, que los beneficios tributarios logrados o alcanzados tienen altos índices cuando las contingencias tributarias son de nivel alto o elevado; por su parte cuando las contingencias tributarias son de un nivel bajo los beneficios tributarios generados o percibidos tienen bajos índices. Todo lo cual demuestra que la relación existente entre las variables y la dimensión evaluada es directa y proporcional quedando establecida por los resultados que ambas manejen.



*Tabla 54. Tabla Cruzada de las Variables Contingencias Tributarias y regímenes Tributarios*

*Tabla cruzada Contingencias Tributarias (Agrupada)\*Regímenes tributarios (Agrupada)*

			Regímenes Tributarios (Agrupada)				Total
			Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	
Contingencias Tributarias (Agrupada)	Bajo	Recuento	6	2	0	0	8
		% del total	20,0%	6,7%	0,0%	0,0%	26,7%
	Medio	Recuento	2	1	2	0	5
		% del total	6,7%	3,3%	6,7%	0,0%	16,7%
	Alto	Recuento	2	1	4	3	10
		% del total	6,7%	3,3%	13,3%	10,0%	33,3%
	Muy Alto	Recuento	1	0	3	3	7
		% del total	3,3%	0,0%	10,0%	10,0%	23,3%
	Total	Recuento	11	4	9	6	30
		% del total	36,7%	13,3%	30,0%	20,0%	100,0%

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

De acuerdo con la tabla N° 47, se visualiza como resultado que la variable contingencias tributarias es bajo en un 26,7%, medio en un 16,7%, alto en un 33,3%, y muy alto en un 23,3% y la dimensión regímenes tributarios es bajo en un 36,7%, medio en un 13,3%, alto en un 30.0% y muy alto en un 20,0%.

### ***Interpretación***

Lo presentado a través de la tabla 47 mediante la tabulación cruzada de la variable contingencias tributarias y la dimensión regímenes tributarios, dio como resultado de los 30 datos evaluados, que los regímenes tributarios manejados por el personal cuando tiene altos índices entonces promueven un alto nivel en las contingencias tributarias; mientras que cuando las contingencias tributarias poseen un bajo nivel esto se debe a índices bajos con respecto al manejo de los regímenes tributarios. Todo lo cual demuestra de forma clara

que la relación entre la variable y la dimensión en estudio es directa y proporcional la una de la otra, es decir, en la medida que se maneje de una mejor forma los regímenes tributarios se obtiene un más alto nivel en relación con las contingencias tributarias.

### 3.6 Resultados de Dos mitades de Guttman.

#### *Análisis de Confiabilidad del Instrumento para la Variable Plan Tributario.*

La primera parte del instrumento desarrollado se encuentra conformada por doce (12) ítems correspondientes a la primera variable denominada plan tributario; el instrumento fue aplicado a una muestra de treinta (30) individuos profesionales dentro de las empresas industriales del distrito de Ventanilla. Para la cual se obtuvo una confiabilidad del 76,8%, resultado obtenido a través del software estadístico SPSS versión 25.

*Tabla 55. Dos Mitades de Guttman Variable Plan Tributario*

#### *Estadísticas de Fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Parte 1	Valor	,642
		N de elementos	6 <sup>a</sup>
	Parte 2	Valor	,717
		N de elementos	6 <sup>b</sup>
	N total de elementos		12
Correlación entre formularios			,623
Coeficiente de Spearman- Brown	Longitud igual		,768
	Longitud desigual		,768
Coeficiente de dos mitades de Guttman			,764

*Fuente: cuestionario.*

#### Discusión:

De acuerdo con la prueba de confiabilidad aplicada por el coeficiente de dos mitades de Guttman se puede ofrecer que la correlación entre las dos mitades utilizando el coeficiente de Spearman-brown para longitud igual es de 0,768 por lo que se refleja una

correlación fuerte entre las dos mitades de las preguntas que aducen a la Primera variable Plan tributario por lo que reconoce cohesión en las preguntas. Esto sostiene que existe un buen nivel confiabilidad entre las preguntas que miden de la primera variable en estudio.

*Análisis de Confiabilidad del Instrumento para la Variable Contingencias Tributarias.*

La primera parte del instrumento desarrollado se encuentra conformada por doce (13) ítems correspondientes a la primera variable denominada contingencias tributarias; el instrumento fue aplicado a una muestra de treinta (30) individuos profesionales dentro de las empresas industriales del distrito de Ventanilla. Para la cual se obtuvo una confiabilidad del 78,9%, resultado obtenido a través del software estadístico SPSS versión 25.

*Tabla 56. Dos Mitades de Guttman Variable Contingencia Tributaria*

<i>Estadísticas de Fiabilidad</i>			
Alfa de Cronbach	Parte 1	Valor	,785
		N de elementos	7 <sup>a</sup>
	Parte 2	Valor	,714
		N de elementos	6 <sup>b</sup>
	N total de elementos		13
Correlación entre formularios			,651
Coeficiente de Spearman-Brown	Longitud igual		,788
	Longitud desigual		,789
Coeficiente de dos mitades de Guttman			,782

*Fuente: cuestionario.*

Discusión.

De acuerdo con la prueba de confiabilidad aplicada por el coeficiente de dos mitades de Gutman se puede ofrecer que la correlación entre las dos mitades utilizando el coeficiente de Spearman-brown para longitud desigual es de 0,789 por lo que se refleja una correlación fuerte entre las dos mitades de las preguntas que aducen a la segunda variables contingencias tributarias por lo que reconoce cohesión en las preguntas. Esto sostiene que

existe un buen nivel de confiabilidad entre las preguntas que miden de la segunda variable en estudio.

*Análisis de Confiabilidad del Instrumento para ambas variables: Plan Tributario y Contingencias Tributarias.*

La primera parte del instrumento desarrollado se encuentra conformada por doce (25) ítems correspondientes a la primera variable denominadas plan tributario y contingencias tributarias; el instrumento fue aplicado a una muestra de treinta (30) individuos profesionales dentro de las empresas industriales del distrito de Ventanilla. Para la cual se obtuvo una confiabilidad del 89,8%, resultado obtenido a través del software estadístico SPSS versión 25.

*Tabla 57. Dos Mitades de Guttman Variables: Plan Tributario y Contingencias Tributarias.*

*Estadísticas de Fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Parte 1	Valor	,803
		N de elementos	13 <sup>a</sup>
	Parte 2	Valor	,842
		N de elementos	12 <sup>b</sup>
	N total de elementos		25
Correlación entre formularios			,815
Coeficiente de Spearman-Brown	Longitud igual		,898
	Longitud desigual		,898
Coeficiente de dos mitades de Guttman			,896

*Fuente: cuestionario.*

Discusión.

De acuerdo con la prueba de confiabilidad aplicada a la totalidad del instrumento por el coeficiente de dos mitades de Gutman se puede ofrecer que la correlación entre las dos

mitades utilizando el coeficiente de Spearman-brown para longitud desigual mayor a 0,80 por lo que se desprende que presenta un alto nivel de correlación entre las dos mitades estudiadas; lo que sostiene que existe un alto índice de confiabilidad e uniformidad del instrumento con respecto a las variables en estudio: Plan tributario y contingencias tributarias.

## **CAPÍTULO IV**

### **DISCUSIÓN**

Una vez obtenidos los resultados en esta investigación se puede dar a conocer los hallazgos encontrados en la misma.

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo proponer un plan tributario para reducir las contingencias tributarias en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018.

Para obtener la validez del instrumento ,se validó mediante prueba de Dos mitades de Guttman que comprende tres pruebas para una mejor confiabilidad del instrumento ,el hallazgo de la confiabilidad fue de 0,803 y 0,842 respectivamente para las variables plan tributario y contingencia tributarias en el alfa de Cronbach, asimismo para Spearman Brown fue 0,898 y para la dos mitades de Guttman fue 0,896.Por lo tanto podemos afirmar que el instrumento es confiable precisando que en acuerdo con los tesisistas para dar mayor veracidad y exactitud la prueba debería superar el 0.8 de confiabilidad según la prueba aplicada. Para la prueba de las hipótesis de estudio se realizó a través de la prueba T para muestras relacionadas ya que este trabajo de investigación tiene un nivel descriptivo, obteniendo como resultado lo siguiente. Al realizar la correlación de plan tributario y contingencias tributarias se observa que el Sig. bilateral es menor a 0,005 por lo tanto se puede afirmar que el plan tributario permite reducir las contingencias tributarias es decir se acepta la hipótesis general, confirmando por los autores Escobedo y Núñez (2016),que el plan tributario evita contingencias tributarias ;por ende el plan tributario es una forma de prevenir y reducir las contingencias y optimiza la rentabilidad de la empresa .Por otro lado de la hipótesis específica 1 ,se encuentra una relación entre plan tributario y riesgos tributarios de las empresas industriales del distrito de Ventanilla ,año 2018.este resultado pone de manifiesto lo expresado por el autor Pachas(2016),ya que muchas empresas Mypes no cumplen con sus pagos tributarias de manera puntual por ende proponiendo un plan tributario se minimizaría los riesgos tributarios .Asimismo la hipótesis 2 se probó que

existe relación entre plan tributario y pago de tributos en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018. Como bien señala el autor Rodríguez(2017), el plan tributario cuantifica los riesgos y mejora el pago de tributos con el propósito de no tener sanciones por parte de la administración tributaria que afecten negativamente en el desarrollo de la empresa.

Asimismo, la hipótesis 3 dio por resultado que existe relación entre plan tributario y control tributario en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018. Como bien expresan los autores Peralta y Pérez (2015), el escenario tributario en el Perú es inestable ya que constantemente las normas tributarias cambian por ello con un plan tributario podemos estar preparados ante un control tributario por parte de SUNAT ya que esto permitirá obtener beneficios sobre el pago de impuestos, optimizar recursos y prevenir la imposición de sanciones.



**CAPÍTULO V**  
**CONCLUSIONES**

Se propuso un plan tributario que permita reducir las contingencias tributarias en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018. Con el propósito de que este plan sea una herramienta de gestión para realizar un adecuado pago de tributos, evitar sanciones y estar preparados ante un posible control tributario aplicado por Sunat.

Se analizo el cumplimiento de pago de tributos en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018 dado que el contribuyente tiene el deber de pagar sus tributos ya sea mensual y anual. para ello puede hacer uso del plan tributario con el objetivo del pago de los impuestos en un correcto periodo y con una adecuada aplicación de las leyes vigentes.

Se identifico las estrategias que permiten reducir los riesgos tributarios en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018. Una de las estrategias que se puede realizar es el pago reducido o minimizado de tributos de manera licita es decir que el contribuyente no esté evadiendo impuesto sino al contrario está acogiéndose a normas y leyes que reducen su pago de los tributos de las empresas industriales

Se evaluó las consecuencias que se generan en el control tributario aplicada por la administración tributaria por la ausencia del plan tributario en las empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018. Dado que la sunat constantemente realiza diferentes fiscalizaciones con el fin de reducir la evasión de impuestos, podemos decir que la ausencia de un plan tributario genera sanciones que están vinculadas a interés moratorios que afectan negativamente a la empresa.

**CAPÍTULO VI**  
**RECOMENDACIONES**

Se recomienda a las empresas industriales que elijan un mejor régimen tributario que se adecue a la productividad de sus empresas para así no realizar pagos indebidos a la administración tributaria, ya que este dinero que se paga por no tener el conocimiento adecuado en temas de tributación, podría ser parte de la inversión para la empresa manejando las normas tributarias a favor de la empresa.

Se recomienda adoptar una tendencia de una adecuada cultura tributaria hacia los impuestos relacionados con el gobierno local ya que es un deber como persona jurídica y o natural pagar nuestros tributos aprovechando las amnistías y otras formas de pagos que existen en los gobiernos locales para ser buenos contribuyentes y apoyar a desarrollo del país.

Se recomienda implementar un plan tributario conciso y claro que ayude a mejorar el pago de los tributos, obteniendo beneficios tributarios y evitando sanciones por parte de la entidad recaudadora. Este accionar afectará positivamente al desarrollo de la empresa e incrementará su rentabilidad.

Se recomienda tener un buen control patrimonial de la empresa para así no incurrir en contingencias tributarias que puedan traer consecuencias negativas para la empresa al momento de estar en un proceso de fiscalización por parte de la administración tributaria

## **CAPÍTULO VII**

### **REFERENCIAS**

- Alva ,M.,yFlores,J,(2014).¿conoce usted las sanciones tributarias más frecuentes aplicadas por la SUNAT?.*Actualidad empresarial*,(N 310).
- Arancibia ,M.(2005).Los cuestionarios de control tributario.*Actualidad empresarial*,(N 95).
- Barrantes,L. y Santos,L.(2013).El planeamiento tributario y la determinación del impuesto a la renta en la empresa ingeniería de sistemas industriales S.A.(Tesis de contador público)Universidad privada Leonardo Antenor Orrego,Trujillo,Peru
- Bravo,J.(5ta ed.).(2015).Fundamentos de derecho tributario.Lima,Peru:Jurista
- Bueno ,E. (1996).organización de empresas :estructura, procesos y modelos .1° edición .Madrid: ediciones pirámide.
- Hernández, R., Fernandez,C.y Baptista,L.(2014).Metodología de la investigación.(6° ed.).MexicoD.F:McGrawHill education.
- Ortiz ,P.(2017).Planeamiento tributario para reducir la carga fiscal en la empresa heavy xsteel SA,Surco.2017.(tesis de contador publico).Universidad Norbert Wiener,Lima,Peru.
- Pachas,C.(2016).El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte de carga de Lima Metropolitana.(Tesis de contador público).Universidad de San Martin de Porres, Lima ,Perú.
- Parra,A.(2007).Planeación tributaria y organización empresarial.(7° .ed.).Colombia:Legis.
- Sanabria,R(2001).Derecho tributario ,ilícitos tributarios: gráfica horizonte,Lima,Peru.
- Villanueva, C. (2011). Los beneficios tributarios: exoneración, inafectación, entre otros. *Actualidad empresarial*, (N 238).

## **ANEXOS**

## Anexos

### ANEXO 01: CUESTIONARIO

#### INSTRUCCIONES:

En la presente encuesta anónima, usted encontrará un listado de preguntas relacionadas al tema “plan tributario para reducir las contingencias tributarias de las, empresas industriales del distrito de Ventanilla, año 2018”

Se requiere objetividad en las respuestas.

Marque con una “X” la respuesta que considere conveniente de acuerdo con el número de escala cuantitativa que se muestra en cada ítem

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indiferente
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

DIMENSIONES	N°	ÍTEMS	1	2	3	4	5
NORMAS TRIBUTARIAS	1	¿El impuesto sobre rentas empresariales en el régimen general es muy elevado en las empresas industriales?					
	2	¿Conoce las normas tributarias del impuesto general a las ventas?					
	3	¿conoce la tasa que se tributa por el impuesto temporal a los activos netos?					
	4	¿Los arbitrios de su empresa son pagados puntualmente al gobierno local?					
BENEFICIOS TRIBUTARIAS	5	¿Las exoneraciones de algunos tributos para las empresas industriales deben aplicarse en todo el país?					



	6	¿Las inafectaciones son beneficios tributarios que pueden fomentar el crecimiento de la industria?					
	7	¿La SUNAT otorga incentivos tributarios constantemente para las empresas industriales?					
	8	¿La existencia de un plan tributario relacionado con los incentivos tributarios ayudara a mejorar la rentabilidad de la empresa?					
REGIMENES TRIBUTARIOS	9	¿El requisito sobre el límite de ingreso y egreso al año para acogerse a un régimen tributario, son de su entero conocimiento?					
	10	¿Conoce usted las normas para acogerse al Régimen Especial?					
	11	¿El régimen Mype fomenta el desarrollo de la actividad industrial?					
	12	¿El régimen general es el más aceptado en la actividad industrial?					
RIESGOS TRIBUTARIOS	13	¿Las multas tributarias existen en su empresa?					
	14	¿Las multas tributarias se evitarían con un plan tributario en su empresa?					
	15	¿La planificación tributaria evitaría pagar intereses por tema de tributos?					
	16	¿La cobranza coactiva se puede evitar con una planificación tributaria?					
PAGO DE TRIBUTOS	17	¿Los convenios de estabilidad tributaria fomentan el desarrollo de la inversión en la industria?					
	18	¿Los pagos anticipados evitan contingencias tributarias?					

	19	¿El fraccionamiento de la deuda tributaria ayuda al contribuyente en el ahorro de pago de tributos?					
	20	¿Conoce usted los requisitos para el fraccionamiento de la deuda tributaria?					
CONTROL TRIBUTARIO	21	¿La empresa tiene un procedimiento adecuado del activo disponible?					
	22	¿Las sanciones a los que está expuesto en caso de no tener un sustento correspondiente del activo fijo afectarían a la empresa?					
	23	¿La información de su activo disponible es el adecuado ante un posible control tributario?					
	24	¿La riqueza patrimonial de su empresa está sustentada adecuadamente?					
	25	¿El activo realizable de su empresa tiene un control interno adecuado?					

Gracias por su colaboración.

## ANEXO 02: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS

17	Los convenios de estabilidad tributaria fomentan el desarrollo de la inversión en la industria						
18	Los pagos anticipados evitan contingencia tributarias						
19	El fraccionamiento de la deuda tributaria ayuda la contribuyente en el ahorro de pago de tributos						
20	Conoce usted los requisitos para el fraccionamiento de la deuda tributaria						
	<b>DIMENSION 6</b>	SI	No	SI	No	SI	No
	<b>CONTROL TRIBUTARIO</b>						
21	La empresa tiene un procedimiento adecuado del activo disponible						
22	Las sanciones a los que está expuesto en caso de no tener un sustento correspondiente del activo fijo afectarían a la empresa.						
23	La información para prepararse adecuadamente ante un posible control tributario es el adecuado para su empresa						
24	La riqueza patrimonial de su empresa está sustentada adecuadamente						
25	El activo realizable de su empresa tiene un control interno adecuado.	SI	No	SI	No	SI	No

Observaciones (precisar si hay suficiencia): NO SUFICIENTE

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  No aplicable  No aplicable  No aplicable  No aplicable  No aplicable  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: IBARRO FRETEL, WALTER GREGORIO DNI: 06098755

Especialidad del validador: DOCTOR CONTABILIDAD

18 de 05 del 2019

**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

17	Los convenios de estabilidad tributaria fomentan el desarrollo de la inversión en la industria								
18	Los pagos anticipados evitan contingencia tributarias								
19	El fraccionamiento de la deuda tributaria ayuda a contribuyente en el ahorro de pago de tributos								
20	Conoce usted los requisitos para el fraccionamiento de la deuda tributaria								
	<b>DIMENSION 6</b>	SI	No	SI	No	SI	No		
	<b>CONTROL TRIBUTARIO</b>								
21	La empresa tiene un procedimiento adecuado del activo disponible								
22	Las sanciones a los que está expuesto en caso de no tener un sustento correspondiente del activo fijo afectarían a la empresa.								
23	La información para prepararse adecuadamente ante un posible control tributario es el adecuado para su empresa								
24	La riqueza patrimonial de su empresa está sustentada adecuadamente								
25	El activo realizable de su empresa tiene un control interno adecuado.	SI	No	SI	No	SI	No		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  No aplicable  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Esquivel Chuquis Nancy Margot DNI: 08510948

Especialidad del validador: Mg. Bauzaite - Contador Público

19 de ..... de ..... del 2019

**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

DIMENSION 5		SI	No	SI	No	SI	No
16	<b>PAGO DE TRIBUTOS</b> Los convenios de estabilidad tributaria fomentan el desarrollo de la inversión en la industria						
17	Los pagos anticipados evitan contingencias tributarias	<input checked="" type="checkbox"/>					
18	El fraccionamiento de la deuda tributaria ayuda a contribuyente en el ahorro de pago de tributos	<input checked="" type="checkbox"/>					
19	El pago de tributos bajo un plan tributario infringen las normas tributarias	<input checked="" type="checkbox"/>					
<b>DIMENSION 6</b>							
<b>CONTROL TRIBUTARIO</b>		SI	No	SI	No	SI	No
20	La empresa tiene un procedimiento adecuado del activo disponible	<input checked="" type="checkbox"/>					
21	Las sanciones a los que está expuesto en caso de no tener un sustento correspondiente del activo fijo afectarían a la empresa.	<input checked="" type="checkbox"/>					
22	La información para prepararse adecuadamente ante un posible control tributario es el adecuado para su empresa	<input checked="" type="checkbox"/>					
23	La riqueza patrimonial de su empresa está sustentada adecuadamente	<input checked="" type="checkbox"/>					
24	El activo realizable de su empresa tiene un control interno adecuado.	SI	No	SI	No	SI	No

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador:

*Francisco J. J. J. J.*

DNI: *17826495*

Especialidad del validador:

*Asesoría Tributaria*

<sup>1</sup>Relevancia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

<sup>4</sup>Nota Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

*6* de *Nov* del 20*18*

.....  
Firma del Experto Informante.

## ANEXO 03: PLAN TRIBUTARIO

### PLAN

#### I.- Introducción:

Es indispensable que las empresas lleven un control adecuado y cumplan con su visión y misión se desarrolle una auditoría externa e interna con establecimiento de objetivos a largo y corto plazo con creación de evaluación y selección de estrategias, determinando asuntos relacionados con la gerencia determinando asuntos relacionados con las finanzas, contabilidad, y desarrollo de sistemas de información a la gerencia. El plan tributario *es* el proceso que sigue la empresa con el fin de controlar y verificar el pago de obligaciones tributarias. La planeación tributaria es el proceso por el cual los contribuyentes ordenan sus objetivos y sus acciones en el tiempo. Entre ellos: la definición de misión, Análisis interno y externo, fijación de objetivos, estrategia deseable y la decisión estratégica. Cabe destacar que, dentro del plan, tiene un aspecto importante en el esquema de creación de estrategia. El concepto de estrategia y el de planeación están ligados indisolublemente, pues tanto el uno como el otro designan una secuencia de acciones ordenadas en el tiempo, de manera tal que sea posible alcanzar uno o varios objetivos. Dentro del plan se debe desarrollar el pensamiento estratégico y tributario que enfoca los aspectos más intuitivos del proceso. Permite la ejecución de la misión, visión y la estrategia tributaria de la empresa. Fase diseñada para crear la perspectiva futura de la empresa. Ya que una planeación a largo plazo, es la combinación de pensamiento intuitivo y analítico, dará como resultado las proyecciones de las posiciones futuras que la empresa desea alcanzar. La planeación a largo plazo es el puente entre el pensamiento estratégico y los resultados a corto plazo que necesitan pasarse a las posiciones futuras que se han

proyectado. Valida y activa la misión, visión y estrategia. Por otro lado, la planeación táctica es el enfoque analítico con algunas alusiones intuitivas que propiciarán las acciones específicas que afecten el desempeño en curso de la empresa. Diseñada para producir los resultados a corto plazo, necesarios para llevar a cabo la misión y alcanzar las posiciones futuras proyectadas. Una manera de ver a estos tres componentes importantes es relacionándolos con la *perspectiva*, la *posición* y el *desempeño*. El énfasis de cada uno de los componentes podría describirse como sigue, (Morrisey, 1996): El pensamiento estratégico lleva a la perspectiva, La planeación a largo plazo lleva a la posición, La planeación táctica lleva al rendimiento.

## **II.- Objetivos**

General: Proponer un plan tributario para reducir las contingencias tributarias en las empresas industriales del distrito de Ventanilla.

2.1 Objetivos específicos:

- Analizar el cumplimiento del pago de tributos en las empresas industriales del distrito de Ventanilla
- Identificar estrategias que permitan reducir los riesgos tributarios en las empresas industriales del distrito de Ventanilla

III. -Cómo reducir contingencias tributarias en las empresas industriales del distrito de Ventanilla.

1. Revisar que los ingresos de la empresa sean los correctos y si están afectos a impuestos ya que no todos los ingresos que obtenga la empresa están gravados con impuesto a la renta.

2. Formalizar todos los gastos en los incurra la empresa de acuerdo con el rubro o actividad (gastos reales que estén dentro de la legalidad)
3. Desarrollar una matriz de hallazgos en la cual se identifica la problemática (si existiese) con su respectiva causa y efecto, esta matriz constituirá la base para la formulación de los objetivos, actividades y políticas que permitan cumplir de manera eficaz y eficiente con las leyes tributarias.
4. Analizar el proceso donde se haya encontrado la contingencia con la finalidad de poder verificar si se aplican criterios tributarios de acuerdo al rubro.
5. Desarrollar una matriz de objetivos y metas a largo y a corto plazo, que permitan mitigar con los problemas encontrados en la matriz de hallazgo y a la empresa pueda cumplir con las normativas tributarias vigentes
6. Desarrollar una matriz de estrategias ya que teniendo claros los objetivos y metas es necesario establecer estrategias, las cuales son un conjunto de actividades que deben ser desarrolladas de forma lógica y secuencial por parte de sus respectivos responsables para asegurar que estén siendo consecuentes.
7. Realizar charlas de tributación y o capacitar al personal con el objetivo de mantenerse actualizado en las normas tributarias vigentes que serán de gran ayuda para la empresa
8. Optimizar la utilización de la tasa del régimen al cual esta acogido la empresa con el objetivo de reducir la carga tributaria legalmente.
9. Realizar una adecuada gestión de los procesos contables en materia tributaria para así no caer en nuevas contingencias que traigan multas e intereses que no afectan negativamente a la empresa
10. Analizar las actividades de la empresa y buscar beneficios tributarios que nos ayuden a aminorar nuestras obligaciones tributarias y a maximizar nuestras inversiones.



### NEXO 4: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

TITULO:PLAN TRIBUTARIO PARA REDUCIR LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL DSITRITO DE VENTANILLA,AÑO 2018											
VARIABLES	DEFINICION DE VARIABLES	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICA/INSTRUMENTOS	ESCALA DE MEDIDA					
Plan tributario	"El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes" (Villanueva, 2012, p.32).	El planeamiento tributario es un conjunto de acciones basadas en los ingresos , egresos y todo lo relacionado als operaciones de la empresa y orientados pagar adecuadamente los impuestos ademas de optimizar la carga fiscal , ya sea para reducirla o para eliminarla o para gozar de algun beneficio tributario utilizando adecuadamente las normas vigentes para asi mejorar la rentabilidad de la empresa.	Normas tributarias	impuestos	Encuesta - Cuestionario	intervalo					
				tasas							
				contribuciones							
			beneficios tributarios	exoneraciones							
				inafectaciones							
				incentivos tributarios							
			regimenes tributarios	Requisitos							
				Regimen Especial del Impuesto ala renta							
				Regimen Mype tributario							
				Regimen General							
			Contingencias tributarias	La definición de contingencias tributarias es "un riesgo permanente a la que está expuesta la empresa, por casos fortuitos que se pueden presentar a raíz de diversas situaciones que las originen tales como: la incorrecta aplicación de la Norma tributaria ,diferencias existentes entre el aspecto contable y tributario ,error en el cálculo de los impuesto a pagar ,entre otros". (Alva,2013,p.35).			Las contingencias tributarias son situaciones que carecen de contabilisacion o posible falta de un impuesto a pagar, esto se encuentra cuando la Administracion tributaria requiere un control tributario de acuerdo a ley y al encontrar alguna falta de pago se genera una infraccion que repercutira en la rentabilidad de la empresa.	riesgos tributarios	multas	Encuesta - Cuestionario	intervalo
									intereses		
cobranza coactiva											
pago de tributos	convenios de estabilidad tributaria										
	pagos anticipados										
	fraccionamiento de la deuda										
control tributario	activo disponible										
	activo realizable										
	activo fijo										
	riqueza patrimonial										